



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022/MVES

Villa El Salvador, 30 de marzo del 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

VISTOS: El Dictamen N° 003-2022-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 305-2022-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 069-2022-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 018-2022-UPEMPI-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, el Memorando N° 205-2022-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 012-2022-OGA/MVES de la Oficina General de Administración y el Informe N° 50-2022-UCT-OGA/MVES de la Unidad de Contabilidad sobre Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Gestión y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador del ejercicio fiscal 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.",

Que, el numeral 17) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal el "Aprobar el balance y la memoria", asimismo, el numeral 11) del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como atribuciones del Alcalde, entre otras, la siguiente: "Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido"; en tanto, el artículo 54° establece que: "Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.",

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que una de las funciones que tienen las Oficinas de Contabilidad es la de: "3. Efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable."; asimismo, el numeral 3.1 del artículo 8° del mismo cuerpo normativo establece que "El Titular de la entidad del Sector Público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados, según corresponda, a: (...) 2. Cumplir con la rendición de cuentas, que represente de manera integral y con fiabilidad los hechos económicos realizados en la gestión pública, sustentados con su respectiva documentación física o electrónica";

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° del Decreto citado en el considerando precedente, modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1525 establece respecto a la presentación de la rendición de cuenta que "El plazo para suscribir y/o presentar digitalmente la rendición de cuentas anual por parte de todas las entidades del Sector Público, no debe exceder del 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa."; sin embargo, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1525 señala respecto al proceso de elaboración de la Cuenta General de la República 2021 que la información a remitirse para la presentación de la misma se puede efectuar hasta el 31 de marzo del 2022;

Que, el literal a) del punto 9 de la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 denominada "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios" aprobada con Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, establece que "El Titular de la Entidad, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados a preparar y suscribir la información financiera y presupuestaria correspondiente

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



ANUNCIO DE INVERSIÓN
El 11 de marzo del 2022
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
11 ABR 2022
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
R.A. N° 73-2015-MUNIVES
Fecha:



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022/MVES

Villa El Salvador, 30 de marzo del 2022

al cierre de cada ejercicio fiscal, conforme lo establece la DGCP, requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a los artículos 8 y 9 del Decreto Legislativo N° 1438.”;

Que, numeral 26.14 del artículo 26° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, establece como función administrativa y ejecutora de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones entre otras la de “Elaborar la Memoria Institucional con el enfoque de gestión por resultados, en coordinación con las unidades orgánicas”; asimismo, el numeral 31.22 y 31.38 señala como una de las funciones de la Oficina General de Administración, entre otras, la de: “Presentar y sustentar a la Gerencia Municipal en forma periódica los estados financieros, así como el estado de ejecución presupuestal en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto” y “Supervisar la elaboración y presentación oportuna de (...) los estados financieros de la entidad”; y el numeral 33.16 y 33.21 del artículo 33° del Reglamento antes citado, establece como función administrativa y ejecutora y función de supervisión y evaluación de la Unidad de Contabilidad entre otras las siguientes: “Elaborar y presentar trimestralmente los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública.” y “Monitorear y evaluar la elaboración y entrega oportuna de los estados financieros de la municipalidad.”;

Que, con Informe N° 012-2022-OGA/MVES la Oficina General de Administración eleva a la Gerencia Municipal el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión al cierre del Ejercicio Económico 2021, elaborado por la Unidad de Contabilidad y remitido con Informe N° 50-2022-UCT-OGA/MVES, el mismo que señala ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 denominada “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios” aprobado con Resolución Directoral N° 001-2022-EF/50.01, solicitando se continúe con el trámite para su aprobación por el Concejo Municipal;

Que, con Informe N° 018-2022-UPEMPI-OPP-MVES debidamente visado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, informa que ha elaborado la Memoria Institucional de esta Corporación Edil, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, dando a conocer los logros institucionales en este año, mostrando indicadores cuantitativos y cualitativos sobre un enfoque de gestión por resultados que se traducen en actividades y proyectos ejecutados por los órganos y unidades orgánicas de la entidad; asimismo incorpora la información remitida con Memorando N° 205-2022-OPP/MVES por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto al análisis de la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y ejecución presupuestal por genérica de gasto del ejercicio fiscal 2021, elevando la misma a la Gerencia Municipal con la finalidad de que se adjunte a los Estados de Situación Financiera y de Gestión del ejercicio 2021, esto conforme a lo establecido en el artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y consecuentemente se emita el informe legal pertinente para que posteriormente sean elevados para la aprobación del Concejo Municipal, conforme lo establece la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N. 069-2022-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión precisando que resulta legalmente procedente se apruebe mediante Acuerdo de Concejo, el Estado de Situación Financiera y de Gestión, y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador del ejercicio fiscal 2021, el mismo que según lo señalado por las Áreas Técnicas han sido elaborados cumpliendo lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, así como las disposiciones y lineamientos dados con la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 denominada “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020” aprobada con Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, por lo cual, conforme a las atribuciones de esta



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

BENEDITO BAUTISTA CHILINGANO
EDATARIO
E.A. N° 778-2015 MUNIVES
Fecha: 11 ABR. 2022

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022/MVES

Villa El Salvador, 30 de marzo del 2022

para el Concejo Municipal, establecidas en el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde poner en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación;

Que, con Memorando N° 305-2022-GM/MVES la Gerencia Municipal, de conformidad a sus funciones establecidas en los numerales 14.16 y 14.20 del artículo 14° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, que señala: "14.16. Presentar al/la alcalde/sa la ejecución presupuestal, estados financieros y el proyecto de memoria institucional anual de la municipalidad." y "14.20. Proponer al/la alcalde/sa, aquellos temas que requieran ser incluidos en la agenda de las sesiones del Concejo Municipal"; y luego de la revisión de la propuesta de los Estados de Situación Financiera y de Gestión y de la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador del ejercicio fiscal 2021, elaboradas por sus Órganos de Apoyo y Asesoramiento dependientes, hace suya las propuestas y remite a la Oficina de Secretaría General los actuados administrativos a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación;



Estando a lo expuesto y, al Dictamen N° 003-2022-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 17) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Contabilidad, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad entregar una copia de la constancia de remisión del presente Acuerdo de Concejo y sus anexos efectuados a la Dirección General de Contabilidad a la Oficina de Secretaría General, para su debida custodia.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 11111-2015 MUNIVES

11 ABR. 2022

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

11 APR. 2022

Benedicto Chilingano
BENEDICTO BALTISTA CHILINGANO
FEDATARIO

R.A. N° 776-2015 MUNIVES

Fecha: www.munives.gob.pe

MEMORIA

2021

INSTITUCIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PRESENTACIÓN

La presente Memoria Institucional comprende los resultados de la gestión municipal realizada durante el año fiscal 2021, con la finalidad de dar a conocer los diferentes logros obtenidos; en base a las Líneas Estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Local Concertado y en el Plan Estratégico Institucional; a la población Villa salvadoreña y al público en general, en el marco de lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades.



Es importante precisar que el año 2021, fue un año atípico, debido que se ha seguido viviendo bajo la declaratoria de emergencia sanitaria por la propagación del Covid-19, afectando la salud, la vida y la economía de las personas, del distrito y de todo el país, escenario que ha generado continúe siendo un año de retos y aprendizajes, el trabajo en equipo nos ha permitido no perder de vista nuestros objetivos, buscando siempre una mejora continua en la calidad de los servicios municipales que se brinda.



Sin embargo, cabe resaltar que Villa El Salvador la "Ciudad Mensajera de la Paz" cumplió 50 años de fundación, nuestro distrito es un ejemplo de perseverancia y coraje, por ello entre las diversas actividades desarrolladas por el aniversario, se rindió homenaje a los fundadores y notables personajes que son parte de la historia y desarrollo del distrito, condecorando como Lideresa Popular a nuestra Heroína Nacional María Elena Moyano Delgado, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad para evitar contagios.

Con la finalidad de contribuir con la reactivación económica y la prevención de incrementos de contagios por el Covid-19 en el distrito, se llevaron a cabo alianzas estratégicas con empresas privadas y entidades de otros niveles de gobierno, permitiéndonos lograr inaugurar una nueva Planta Municipal de Oxígeno Medicinal, impulsar una serie de campañas de vacunación y sensibilización de forma organizada y sistemática, contribuir con mejorar la alimentación de las personas más vulnerables mediante los programas sociales, recuperar espacios públicos y reforzar la seguridad en el distrito, esperando que esta nueva normalidad nos permita poco a poco llegar a los niveles previos a la pandemia.



Respecto a la ejecución de obras públicas, durante el año 2021, se logró culminar con la construcción de la primera y moderna Central de Monitoreo y Video vigilancia, que consta de 250 cámaras de vigilancia, 150 megáfonos y 70 botones de pánico instalados en puntos estratégicos en todo el distrito, asimismo, se culminó con la ejecución física de 11 obras permitiendo incrementar la conectividad y mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, segura e inclusiva, contribuyendo así con la modernización del distrito.

Adicionalmente se dio inicio a la construcción del "Palacio de la Juventud: Monseñor Luis Bambarén" la cual cuenta con un avance de más del 50% de ejecución física, infraestructura cultural pública que permitirá la participación de la población en actividades culturales y artísticas.

Finalmente queremos agradecer todo el apoyo expresado por la ciudadanía en este año que ha culminado, y expresar nuestro compromiso de seguir trabajando en conjunto para el progreso y desarrollo de nuestro distrito.

Muchas gracias.

Alcalde, Kevin Yñigo Peralta.

Alcalde distrital



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

BENEDITO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 776-2015 MUNIVES
Fecha: 11 ABR. 2022



ÍNDICE

Presentación

Capítulo I: El Municipio

- 1.1. Breve Reseña Histórica
- 1.2. Base Legal
- 1.3. Visión

Capítulo II: Municipalidad

- 2.1. Misión.
- 2.2. Autoridades.
 - 2.2.1. Comisiones Ordinarias de Regidores 2021.
 - 2.2.2. Ordenanzas Aprobadas por Concejo Municipal 2021.
- 2.3. Estructura Orgánica.
- 2.4. Villa El Salvador, frente al estado de emergencia.

Capítulo III: Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales 2021

- 3.1. Línea Estratégica.
- 3.2. Articulación de las Líneas Estratégicas con los Objetivos Institucionales.
- 3.3. Articulación de la información contenida en la presente Memoria Institucional con los Instrumentos de Gestión.

Capítulo IV: Resultados alcanzados por Líneas Estratégicas

- 4.1. Línea Estratégica: Distrito Urbano, Inclusivo y Económico.
 - 4.1.1. Logros alcanzados en infraestructura pública.
 - 4.1.2. Logros alcanzados en transporte y seguridad vial.
 - 4.1.3. Logros alcanzados en planeamiento urbano y catastro.
 - 4.1.4. Logros alcanzados en prevención y reducción del riesgo de desastres.
 - 4.1.5. Logros alcanzados en Desarrollo Económico.
- 4.2. Línea Estratégica: Distrito Seguro.
 - 4.2.1. Logros alcanzados en seguridad ciudadana.
- 4.3. Línea Estratégica: Distrito Ambiente limpio, seguro y saludable.
 - 4.3.1. Logros alcanzados respecto a la reducción de la contaminación ambiental y sonora.
 - 4.3.2. Logros alcanzados respecto a la recuperación, mejoramiento del ornato y embellecimiento del distrito.
 - 4.3.3. Logros alcanzados respecto al incremento de áreas verdes.
- 4.4. Línea Estratégica: Distrito Saludable con Educación y Cultura.
 - 4.4.1. Logros alcanzados en educación y cultura.
 - 4.4.2. Logros alcanzados en programas sociales y salud.
 - 4.4.3. Logros del Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM.
 - 4.4.4. Logros del Área de la Mujer.
- 4.5. Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno.
 - 4.5.1. Logros alcanzados en Participación.
 - 4.5.2. Logros alcanzados en Buen Gobierno.

Capítulo V: Análisis de la Ejecución Presupuestal

- 5.1. Presupuesto Institucional de apertura a nivel de fuente de financiamiento y rubro 60.
- 5.2. Ejecución del presupuesto de ingresos.
- 5.3. Ejecución del presupuesto del Gasto.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

Benedicto

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
Fecha: 11 ABR. 2022

CAPÍTULO I: EL MUNICIPIO



1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR


 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

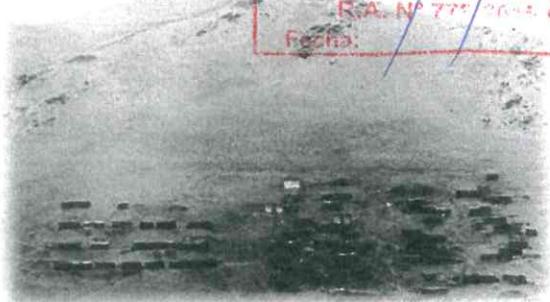

BENEDITO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVS

11 ABR. 2022



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO SAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 772 004 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



El surgimiento de Villa El Salvador, como asentamiento humano, se remonta al año 1971, cuando un grupo de pobladores en su necesidad de contar con una vivienda, invaden terrenos ubicados en los límites de San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, junto a la Panamericana Sur y la Av. Benavides, logrando formar un Asentamiento Humano, sin embargo, pese a que el estado se comprometió solucionar pacíficamente esta problemática con la condición de que no sigan invadiendo, luego de varios días de intentos de desalojo por la policía en la cual hubo un muerto, el gobierno militar presidido por el General Juan Velasco Alvarado, con la intermediación del monseñor Bambarén, se logró que los pobladores se reubiquen en la Hoyada Baja de Tablada de Lurín, arenas situados a 21 kilómetros al sur de Lima, denominándose en ese entonces Pueblo Joven Villa El Salvador, siendo el monseñor Luis Bambarén quien nombró al asentamiento humano con el nombre de Villa, por lugar poblado y El Salvador, en homenaje a Jesucristo.

Debido a que el número aproximado de pobladores se elevó a casi cien mil y al deseo de que no sea una ciudad dormitorio se planificó urbanísticamente su territorio, logrando así contar con un territorio dividido por zonas para industria, productiva y la zona de vivienda, la cual se agrupó en 24 lotes que conformaban una manzana y 16 manzanas formaban un grupo residencial, el que a su vez, tenía un área comunal central donde los pobladores construyeron en la medida de lo posible un centro de educación inicial, un local comunal, una posta médica, áreas deportivas y recreativas. De esta manera se fue poblando el desierto, pero de una manera ordenada.

En 1973 los pobladores aprueban su organización vecinal denominada Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador – CUAVES, posteriormente elaboraron su primer plan de desarrollo integral, convirtiéndose en ejemplo para los sectores populares y barriales del Perú y América Latina, ya que es una de las primeras experiencias de transformación del desierto de manera planificada y organizada para convertirla en una zona urbana.



En 1982 se crea el Parque Industrial, convirtiéndose con el tiempo en un ejemplo de desarrollo económico popular. En 1983, Villa El Salvador fue reconocido como distrito mediante el Decreto de Ley N° 23605.

En el año 1983 en las primeras elecciones municipales del nuevo distrito, la población eligió como primer alcalde al Sr. Miguel Azcueta Gorostiza, quien, con la comunidad, llevó adelante el segundo plan de desarrollo de Villa El Salvador, teniendo como ejes principales el desarrollo urbano, productivo y social, contó con la participación de sus organizaciones, especialmente la denominada CUAVES, posteriormente se fueron incorporando la FEPOMUVES, APEMIVES y grupos culturales.





Lograron construir una zona productiva (puesta en marcha del Parque Industrial) en momentos en el que el país vivía una de las crisis económicas más graves de su historia, acompañada de la violencia terrorista presente en esa época.



En 1985, Villa El Salvador fue conocido a nivel mundial por la llegada del Papa Juan Pablo II, debido a que su presencia convocó a más de un millón de personas, quienes asistieron para observar la homilía que realizó el Papa en los arenales del distrito.

Con los años el distrito, liderada por gestiones municipales democráticas, participativas y concertadoras, le ha permitido lograr el desarrollo integral, logrando a su vez reconocimientos a nivel internacional. Dentro de los cuales entre los más significativos tenemos; el premio Príncipe de Asturias a la Concordia y el premio, de Ciudad Mensajera de la Paz otorgada por la Organización de las Naciones Unidas, en 1987, así como también de hombre del año otorgado por el diario la República.

En la actualidad el desarrollo urbano y económico ha continuado, ya que producto de la inversión privada y pública, cuenta con centros comerciales, diversos centros educativos, tales como colegios particulares, universidades privadas y públicas, institutos, etc., que contribuyen positivamente en la formación educativa de la población, asimismo cuenta con clubes, infraestructura deportiva, un parque Zonal, pequeños y medianos negocios en rubros como alimentos y bebidas, belleza, computación, construcción, vestimenta, calzado, entre otros. De igual manera cuenta con vías pavimentadas y señalizadas, mejorando así, el ornato de la ciudad. A ello, se puede agregar que se cuenta con el servicio de la Línea 1 del Metro de Lima.



En el presente año, se cumple medio siglo desde que los primeros pobladores iniciaron lo que es hoy un ejemplo de perseverancia y coraje, el pueblo de Villa El Salvador representa el desarrollo del Perú en las últimas décadas. En el marco de su celebración por sus bodas de oro y por la conmemoración del Bicentenario de la independencia del Perú, se llevó a cabo una agenda cultural, promovidas por diversas organizaciones vecinales y autoridades locales, donde participaron niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la importancia de este pujante distrito.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 COPIA DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista
 BENEICTO BAUTISTA CHILINGANO
 PEDTARIO
 R.A.N. 77.016 MUNIVES
 11 ABR. 2022
 Fecha: 7



1.2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 23605 - Ley de Creación del Distrito de Villa El Salvador.
- Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y su Reglamento y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF
- Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021
- Ley N° 31086 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año fiscal 2021
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ordenanza N° 347-2016 – Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Villa El Salvador
- Resolución de Alcaldía N° 209-2020-ALC – Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Distrito de Villa El Salvador
- Resolución de Alcaldía N° 016-2020-ALC – Aprueban los Criterios de Priorización del PMI 2021-2023
- Resolución de Alcaldía N° 030-2020-ALC – Aprueban la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023

1.3. VISIÓN

“Villa El Salvador, es un distrito inclusivo, moderno, ordenado, organizado, seguro, productivo, sostenible, comercial, limpio y verde, con todo su territorio debidamente interconectado, accesible y con oportunidades. Se ha consolidado como la capital de la educación superior de calidad de Lima Sur, sus ciudadanos/as y jóvenes son emprendedores/as y comprometidos/as con el distrito, participativos/as y con una fuerte identidad local. Es cuna de deportistas destacados y se ha convertido en una ciudad del turismo vivencial y prestadora de servicios para toda Lima Sur”.

Visión que se encuentra plasmada en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES 11 ABR. 2022
Fecha:

CAPÍTULO II: MUNICIPALIDAD



2.1. MISIÓN.

“Brindar bienes y servicios públicos a la población de Villa El Salvador con calidad, responsabilidad y transparencia en el uso de sus recursos públicos”

Misión expresada en nuestro Plan Estratégico Institucional – PEI.

2.2. AUTORIDADES MUNICIPALES.

Actualmente el Concejo Municipal del distrito de Villa El Salvador lo conforma el señor Alcalde y sus Regidores y Regidoras, tal y como se detalla:

ALCALDE:

CLODOALDO KEVIN YÑIGO PERALTA

REGIDORAS Y REGIDORES:

REGIDORA: ANA LOURDES CALVO MORI
 REGIDOR: RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ
 REGIDORA: LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
 REGIDOR: OSWALDO JIMENEZ BRAVO
 REGIDOR: JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
 REGIDORA: ROSARIO RAMOS TICONA
 REGIDOR: BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA
 REGIDOR: LONI OLIVER ROSALES PALOMINO
 REGIDOR: SEGUNDO VALDEZ ZAVALA
 REGIDOR: JOSÉ MARIANO CUCHO MENDOZA
 REGIDOR: GONZALO CANCHO JAIMES
 REGIDOR: JULIO CESAR SANTOS FLORES
 REGIDORA: ROCIO CELESTE PAZ RUIZ

2.2.1. COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES 2021.

Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Legal:

Presidente: Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
 Vicepresidente: Regidora Rosario Ramos Ticona
 Miembro: Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
 Miembro: Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
 Miembro: Regidor Oswaldo Jimenez Bravo

Comisión de Rentas y Administración Tributaria:

Presidente: Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
 Vicepresidente: Regidor Oswaldo Jimenez Bravo
 Miembro: Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
 Miembro: Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
 Miembro: Regidor Jose Mariano Cucho Mendoza





Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial:

Presidente: Regidora Rosario Ramos Ticona
 Vicepresidente: Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
 Miembro: Regidor Rafael Hernán Cumpe Bonifar
 Miembro: Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
 Miembro: Regidor Segundo Valdez Zavala



Comisión de Desarrollo Urbano:

Presidente: Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
 Vicepresidente: Regidor Rafael Hernán Cumpe Bonifar
 Miembro: Regidora Rosario Ramos Ticona
 Miembro: Regidor Julio Cesar Santos Flores
 Miembro: Regidora Rocío Celeste Paz Ruiz



Comisión de Desarrollo e Inclusión Social:

Presidente: Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
 Vicepresidente: Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
 Miembro: Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
 Miembro: Regidor Rafael Hernán Cumpe Bonifar
 Miembro: Regidora Gonzalo Cancho Jaimes



Comisión de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental:

Presidente: Regidor Rafael Hernán Cumpe Bonifar
 Vicepresidente: Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
 Miembro: Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
 Miembro: Regidor Oswaldo Jimenez Bravo
 Miembro: Regidor Loni Oliver Rosales Palomino



Comisión de Seguridad Ciudadana y Vial:

Presidente: Regidor Oswaldo Jimenez Bravo
 Vicepresidente: Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
 Miembro: Regidora Rosario Ramos Ticona
 Miembro: Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
 Miembro: Regidor José Mariano Cucho Mendoza



2.2.2. ORDENANZAS APROBADAS POR CONCEJO MUNICIPAL 2021.

Durante el año 2021, el Concejo Municipal aprobó las siguientes ordenanzas:





Ordenanza

Descripción

Ordenanza N° 443-2021-MVES	Ordenanza que establece beneficio por pronto pago del impuesto predial y arbitrios municipales del año 2021, fechas de vencimiento de tributos municipales y que fija el monto mínimo del impuesto predial.
Ordenanza N° 444-2021-MVES	Ordenanza que incorpora el procedimiento administrativo estandarizado de "Licencia provisional de funcionamiento para bodegas" aprobado con Decreto Supremo N° 200-2020-PCM al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 394-MVES.
Ordenanza N° 445-2021-MVES	Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2021.
Ordenanza N° 446-2021 MVES	Ordenanza que aprueba el protocolo distrital para abordar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
Ordenanza N° 447-2021 MVES	Ordenanza que aprueba adecuación de los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento, contenidos en el TUPA de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 394-MVES, a los procedimientos administrativos estandarizados aprobados con Decreto Supremo N° 200-2020-PCM.
Ordenanza N° 448-2021 MVES	Ordenanza que establece beneficios especiales en materia tributaria y no tributaria a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 449-2021 MVES	Ordenanza que incorpora el procedimiento administrativo estandarizado de "Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de más de 3,000 personas" aprobado con Decreto Supremo N° 043-2021-PCM al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 394- MVES.
Ordenanza N° 450-2021 MVES	Ordenanza que fija la tasa de interés moratorio aplicable a las deudas tributarias administrativas y/o recaudadas por la Municipalidad de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 451-2021 MVES	Ordenanza que regula y promueve la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en vía pública como microempresas generadoras de autoempleo productivo en el distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 452-2021 MVES	Ordenanza del bicentenario que otorga beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 453-2021 MVES	Ordenanza que establece la vigencia de los importes de los arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de residuos sólidos), parques y jardines y serenazgo del año 2021 reajustados con el índice de precios al consumidor –IPC para el ejercicio fiscal 2022.
Ordenanza N° 454-2021 MVES	Ordenanza que regula la exigencia del pintado de la placa de rodaje en la parte superior (techo) de los vehículos menores motorizados dentro de la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 455-2021 MVES	Ordenanza que prorroga para el ejercicio fiscal 2022 la vigencia de la Ordenanza 418-MVES que regula el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios para el ejercicio fiscal 2020.
Ordenanza N° 456-2021 MVES	Ordenanza única que otorga beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 457-2021 MVES	Ordenanza que aprueba el apoyo económico a los deportistas calificados y/o federados del distrito de Villa El Salvador en competencias y eventos deportivos oficiales.
Ordenanza N° 458-2021 MVES	Ordenanza que establece la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Villa El Salvador – Temporada verano 2022.
Ordenanza N° 459-2021 MVES	Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador



11 ABR. 2022

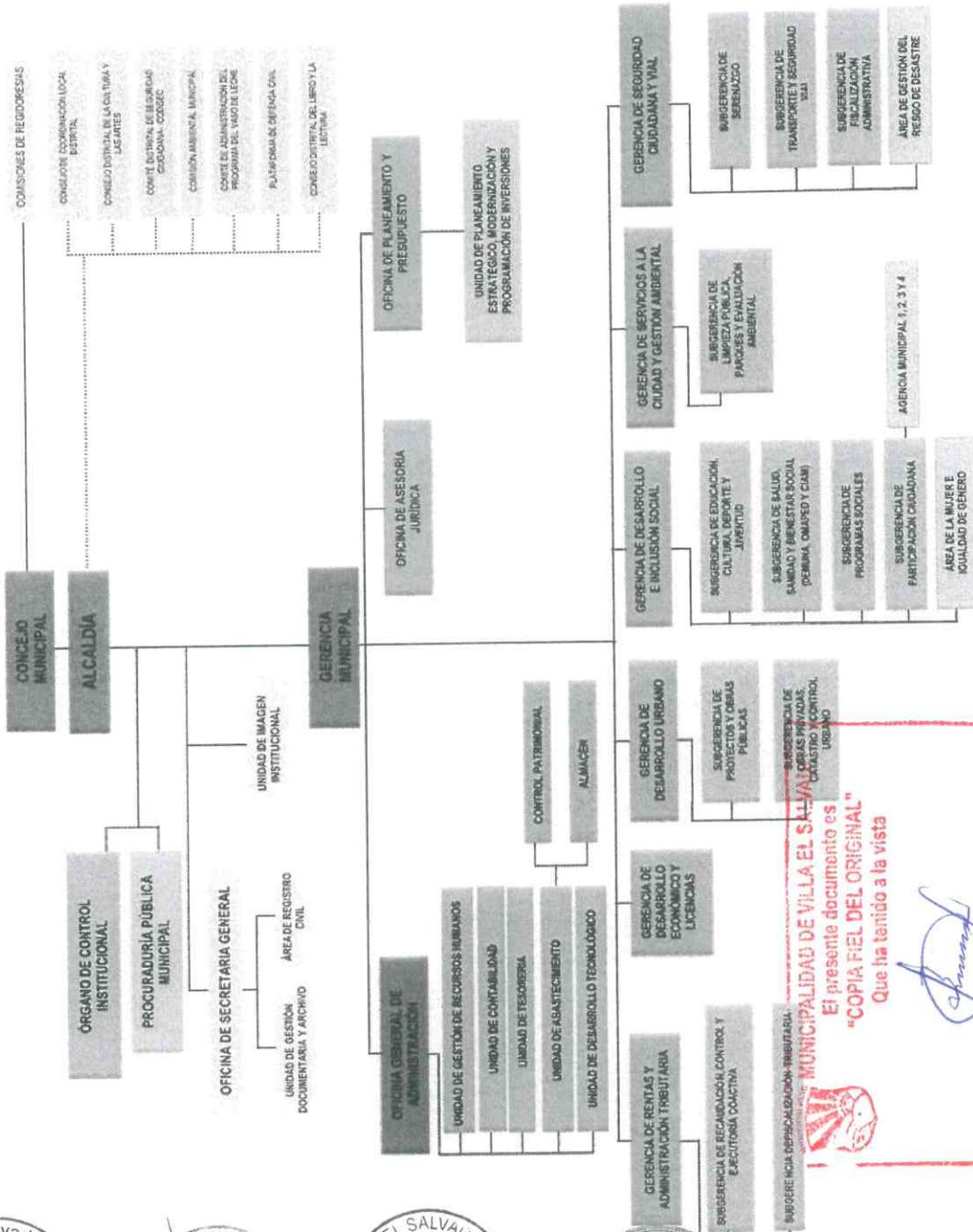
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
DEPARTADO
R.A. N° 177-2021-MUNIVES

Este documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
ha tenido a la vista



2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ANEXO N° 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 776-2015 MUNIVES

Fecha: **11 ABR. 2022**





2.4. VILLA EL SALVADOR, FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA.

A continuación, detallamos algunas de las principales medidas adoptadas durante el año 2021.

a. Nueva Planta Municipal de Oxígeno Medicinal¹.

En el marco de nuestro compromiso de continuar beneficiando a la población Villa salvadoreña afectada por la propagación del Covid-19, con recargas de balones de oxígeno medicinal de manera gratuita, durante el primer semestre del año, se renovó el convenio con la empresa "Representaciones Martín" S.A.C., mientras se llevaba a cabo la construcción e implementación de una nueva y moderna planta municipal de oxígeno medicinal en el exterior del Coliseo La Paz del estadio municipal Iván Elías Moreno (Avenida Los Álamos, con el cruce de la avenida José Carlos Mariátegui).



Se logró instalar en el mes de julio, la moderna planta municipal de oxígeno medicinal a través de una alianza estratégica con la Diócesis de Lurín y empresas privadas del distrito, permitiendo seguir en la misma línea de beneficiar de forma gratuita con recarga de balones de oxígeno medicinal, contribuyendo así con el proceso de recuperación de los vecinos afectados por el contagio por la Covid-19.

- La planta municipal de oxígeno medicinal tiene una capacidad para abastecer 60 balones de oxígeno diariamente.
- Durante todo el año 2021, se ha logrado abastecer con 6 mil 390 m³ de oxígeno medicinal.
- Como estrategia para evitar aglomeraciones, se implementó la modalidad de atención mediante delivery.



b. Vigilancia y limpieza en Playas del distrito.

A pesar de que el distrito no fue beneficiario con presupuesto que el Gobierno destinó para promover la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas ubicadas en el litoral, durante el año 2021, personal de la municipalidad unió esfuerzos con la Policía Nacional del Perú y los vecinos a fin de mantener nuestras playas Venecia y Barlovento con una vigilancia permanente y en condiciones saludables.

Se logró de forma estratégica que el personal de Serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú realizaran actividades de vigilancia y supervisión a fin de evitar el ingreso a las playas Venecia y Barlovento, manteniendo el orden y haciendo respetar el distanciamiento entre las personas que realizaban deporte en los alrededores.

¹ Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social



11 ABR. 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"EL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
BENEDICTO BAITISTA CHILINGAI
FEDEATARIO
R.A. N° 773-2015 MUNIVES
Fecha: 14



Asimismo, se logró llevar a cabo operativos de limpieza de las playas Venecia y Barlovento mediante coordinaciones y gestiones entre grupos de deportistas, vecinos, dirigentes y personal de esta institución Edil, con la finalidad de mantener los espacios públicos saludables y libres de contaminación, así como jornadas de desinfección y fumigación de los malecones para evitar posibles contagios de Covid-19.



c. Trabaja Perú².

Continuando con las gestiones para contribuir con la reactivación económica en el distrito, durante el año 2021, se logró beneficiar a un total de 229 vecinos, que se encontraban en situación de pobreza producto de la emergencia sanitaria, a través de la generación de empleos temporales de mano de obra no calificada, del Programa Social Inclusivo “Trabaja Perú”, mediante la ejecución de las siguientes 04 actividades de intervención inmediata.

- i. Limpieza, mantenimiento y/o acondicionamiento del Parque Central, avenidas y calles aledañas del Sector 10, Grupo 02, Oasis de Villa.

Participaron un total de 63 vecinos.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 Este documento es
 COPIA DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 SECRETARIO
 11/07/2021
 11 ABR 2021

- ii. Limpieza, mantenimiento de la Av. Mariano Pastor Sevilla, tramo comprendido entre la Av. César Vallejo y Av. Bolívar.

Participaron un total de 49 vecinos, quienes llevaron a cabo labores de instalación de un cerco perimetral con cadenas ornamentales, labores de limpieza y mantenimiento.



² Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



iii. Limpieza, mantenimiento en la Institución Educativa divina Misericordia.

Participaron un total de 46 vecinos, quienes llevaron a cabo labores de mantenimiento, (tarrajeo y pintado de paredes), limpieza y señalización de la losa deportiva para vóley e instalación de grass sintético.



iv. Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes y de recreación de la 3ra Etapa Urbanización Pachacamac.

Participaron un total de 71 vecinos, quienes llevaron a cabo jornadas de limpieza, mantenimiento y sembrado de áreas verdes en el parque Las Flores.



d. Puntos de encuentro wifi³.

En el marco del programa "Aprendo en Comunidad" que viene impulsando la UGEL N° 01 del Ministerio de Educación, estrategia que busca garantizar la continuidad del servicio educativo a distancia o semipresencial principalmente en espacios en los cuales los estudiantes no acceden al servicio educativo virtual, o lo hace de manera limitada, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en alianza estratégica con la empresa BONUS, se logró implementar 10 "Puntos de Encuentro WIFI", en puntos estratégicos del distrito, los cuales fueron acondicionadas para que los estudiantes salvadoreños más vulnerables puedan continuar con su desarrollo escolar (clases virtuales, desarrollo de tareas, comunicación con docentes, entre otros).

Campañas	Puntos wifi	Ubicación
Duplica Oportunidades	02 puntos wifi	Zona Lomo de Corvina "Ampliación Sector 09 Grupo 06" y el "Sector 02 Grupo 18".
	01 punto wifi	Olla común "Desafío Extremo Para La Familia".
	01 punto wifi	Asentamiento Humano "La Nueva Era".
Yo Aprendo en Comunidad	05 puntos wifi	Las iglesias Cristo El Salvador y Nuestra Señora de Guadalupe, la Institución Educativa 6069 Pachacutec, el Local Comunal Pachacamac y el PRONOEI del Sector 06 Grupo 01.
	01 punto wifi	Asentamiento Humano Bello Horizonte.

³ Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.





Puntos de Encuentro wifi



Zona Lomo de Corvina



Iglesias Cristo El Salvador y Nuestra Señora de Guadalupe



Local Comunal Pachacamac



PRONOEI del Sector 06 Grupo 01



Institución Educativa 6069 Pachacutec



Olla común "Desafío Extremo para la Familia"



Asentamiento Humano "La Nueva Era"



Asentamiento Humano Bello Horizonte.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BALTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022

e. Almuerzos gratuitos.

Como parte de las acciones solidarias frente a los vecinos que han sido afectados por la segunda ola de la Covid-19, durante el año 2021, en acción solidaria la Subgerencia de Programas Sociales y los Comedores Populares del distrito, se logró entregar gratuitamente un aproximado de 200 almuerzos a los familiares que permanecían fuera del Hospital de Emergencia de Villa El Salvador, que se encontraban a la espera para la recarga de oxígeno medicinal y familiares que se encontraban en diferentes avenidas del distrito aguardando por alguna ayuda para sus familiares en estado de vulnerabilidad.



Fuente: Subgerencia de Programas Sociales.



f. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

A través de un trabajo articulado con la Presidencia del Concejo de Ministros, a través del MIDIS y el Instituto Nacional de Defensa Civil, con la finalidad de reforzar la alimentación saludable a la población Villa salvadoreña, se entregaron aproximadamente 468 toneladas de víveres de primera necesidad y productos de limpieza, equivalentes a 56 mil 822 canastas, los cuales fueron distribuidos de forma estratégica entre las ollas comunes y comedores populares del distrito.



Se logró beneficiar a 27 mil 879 personas vulnerables, mediante la entrega de 27 mil 897 canastas con víveres de primera necesidad, a través de los comedores populares.

Se logró entregar a un promedio de 23 ollas comunes 28 mil 943 canastas con víveres de primera necesidad.

Meses de entrega	Canastas existentes	Cantidad en toneladas	N° de ollas comunes beneficiada	N° de canastas entregadas	N° de población vulnerable beneficiada	N° de canastas entregadas
Marzo	3,500	34 TN	26	971	2,529	2,529
Abril	5,355	34 TN	26	3,483	1,872	1,872
Junio	5,355	34 TN	23	3,484	1,871	1,871
Julio	6,306	39 TN	24	2,868	3,438	3,438
Agosto	6,306	39 TN	21	2,882	3,424	3,424
Septiembre	6,306	39 TN	21	2,932	3,374	3,374
Octubre	3,504	21 TN	21	2,920	584	584
Octubre	6,730	76 TN	23	3,072	3,658	3,658
Noviembre	6,730	76 TN	23	3,051	3,679	3,679
Diciembre	6,730	76 TN	25	3,280	3,450	3,450
Total	56,822	468 TN	x̄ 23	28,943	27,879	27,879

Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social.

g. Campañas de vacunación

Productos de un trabajo articulado entre personal de la Municipalidad con la DIRIS Lima Sur, SISOL, Centros y Postas de Salud existentes en el distrito, Red de Salud Mental RIS, MINSA, HEVES, entre otras organizaciones, se logró que 13 mil 414 personas accedan a un servicio de salud mediante 80 campañas de salud durante el año 2021, tal y como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

Campañas	Total de beneficiarios
Descarte de Covid-19	3 mil 405 personas
Vacuna Covid-19	5 mil 619 personas
Vacuna Neumococo	Mil 485 personas
Vacuna Influenza	2mil 365 personas
Descarte de VIH	178 personas
Total	13 mil 414 personas

Adicionalmente se logró beneficiar 1,058 vecinos mediante una campaña de promoción, campaña de entrega de mascarillas y campaña de descarte de tuberculosis, tal y como se aprecia en el cuadro siguiente:

Campaña	Organización	Fecha	Beneficiarios
1 TB Móvil.	Red Integrada de Salud	02.03.2021	160
2 Campaña entrega de mascarillas – mascarillatón.	MINSA	09.09.2021	850
3 Campaña de salud comunitaria.	ONG. FOVIDA	31.10.2021	48

VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIDEL DEL ORIGINAL"
 Que se dio a la vista
 11 ABR. 2022
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 R.A. - P. J. G. - M. J. G. - M. J. G. - M. J. G.



Nº	Campaña	Organización	Fecha 2021	Descarte Covid-19	Neumococo	Influenza	VIH	Vacuna Covid-19	Total de beneficiarios
1	Campaña de salud SISOL- MUNIVES.	SISOL	17.02	120	100	90	0	0	310
2	Campaña de despistaje de Covid-19 Lima te Cuida.	SISOL	06.05	112	22	35	0	0	169
3	Campaña de información y sensibilización en salud.	SGSSBS	09.07	87	21	42	0	0	150
4	Campaña informativa de prevención contra el Covid-19.	SGSSBS	16.07	105	11	34	0	0	150
5	Campaña de difusión de las redes de salud mental.	Redes de salud mental	21.07	120	22	58	0	0	200
6	Campaña de salud integral y servicios.	P.S. Señor de los Milagros	12.08	10	150	150	15	0	325
7	Campaña informativa y de sensibilización en salud.	SGSSBS	13.08	98	14	38	0	0	150
8	Campaña informativa difusión red de salud mental para personas vulnerables.	Centro de Salud Mental Sol de Villa	19.07	101	8	41	0	0	150
9	Campaña de salud integral y servicios.	P.S. Héroes del Cenepa	L - M	30	89	54	0	0	173
10	Campaña de salud integral y servicios.	C.M.I. Cesar López Silva	y V de	15	98	60	0	0	173
11	Campaña de salud integral y servicios.	C.S. San Martín de Porres	Sept.	10	56	20	4	0	90
12	Campaña medica social.	C.S. San Martín de Porres	02.09	70	150	150	20	0	390
13	Campaña de vacunación y otros servicios.	C.S. San Martín de Porres	03.12	15	50	50	4	0	119
14	Campaña integral de salud.	C.S. San Martín de Porres	04.09	12	130	130	5	0	277
15	Campaña de salud/inmunizaciones.	P.S. Héroes del Cenepa	13.09	5	35	36	5	0	81
16	Campaña pruebas Covid-19.	SISOL-Lima Metropolitana	15.09	300	14	36	0	0	350
17	Campaña de Salud/Inmunizaciones.	C.S. San Martín de Porres	17.09	15	29	35	10	0	89
18	Campaña de Salud/Inmunizaciones.	P.S. Héroes del Cenepa	20.09	10	45	45	5	0	105
19	Campaña de Salud/Inmunizaciones	C.S. San Martín de Porres	21.09	11	50	50	7	0	118
20	Campaña de Salud/Inmunizaciones.	C.M.I. Cesar López Silva	22.09	124	0	0	7	0	131
21	Campaña de salud integral y servicios.	RIS/DIRIS	22.09	148	27	75	0	0	250
22	Campaña de salud mental y de servicios-MUNIVES.	SGSSBS	07.10	141	21	25	0	0	187
23	Campaña de salud integral.	DIRIS/RIS/Tren eléctrico	13.10	101	7	24	0	28	160
24	Campaña por el día nacional de la persona con discapacidad.	SGSSBS/RIS	14.10	117	16	32	0	27	192
25	Campaña de salud y de servicios-lima se vacuna.	MML/RIS/C.M.I. Cesar López Silva	15.10	105	6	30	0	18	159
26	Campaña de salud/inmunizaciones	C.S. San Martín de Porres	15.10	95	11	41	0	22	169
27	Campaña de salud/inmunizaciones	P.S. Virgen de la Asunción	16.10	103	8	27	0	11	149
28	Campaña de prevención del cáncer de mama.	HEVES	18.10	99	11	29	0	0	139
29	Campaña de salud/inmunizaciones	P.S. Señor de los Milagros	20.10	32	8	24	11	126	201
30	Campaña de salud/inmunizaciones	C.M.I. Cesar López Silva	21.10	22	14	27	0	135	198
31	Campaña de salud/inmunizaciones.	C.S. San Martín de Porres	22.10	14	15	18	0	97	144
32	Campaña gratuita de salud integral.	C. S. Héroes del Cenepa	22.10	25	9	22	0	119	175
33	Campaña de salud/inmunizaciones.	P. S. Príncipe de Asturias	27.10	22	11	32	0	67	132
34	Campaña de salud/inmunizaciones.	C.M.I. Cesar López Silva	28.10	11	5	12	0	38	66
35	Campaña de salud TB móvil.	DIRIS-LS/MINSA	28.10	0	0	0	0	0	110
36	Campaña de salud/inmunizaciones.	C.S. San Martín de Porres	29.10	20	11	19	0	23	73
37	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Oasis de Villa	03.11	14	6	33	0	92	145
38	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Oasis de Villa	04.11	17	4	12	0	112	145
39	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Oasis de Villa	05.11	19	9	23	0	79	130
40	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. San Martín de Porres	05.11	29	11	38	0	48	126
41	Campaña de vacunación y pruebas Covid-19.	SGSSBS -MLM	05.11	19	0	0	0	126	145
42	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Oasis de Villa	06.11	12	9	45	0	87	153
43	Operación PIRCA.	MINSA - SGSSBS	06.11	52	7	26	0	94	179
44	Campaña de acción cívica y de servicios.	Ejército del Perú-MUNIVES	07.11	26	56	60	0	110	252
45	Campañas de salud / inmunizaciones y servicios.	P.S. LLANAVILLA	10.11	21	9	32	0	28	90
46	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. San Martín de Porres	12.11	19	11	44	0	22	96
47	Campaña de descarte pruebas Covid-19.	SGSSBS -RIS	15.11	18	0	0	0	0	18
48	Campaña de descarte pruebas Covid-19.	SGSSBS -RIS	16.11	80	0	0	0	0	80
49	Campaña de salud integral y de servicios.	SGSSB	18.11	38	11	42	0	93	184
50	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Sagrada Familia	19.11	11	17	48	0	33	109
51	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. San Martín de Porres	19.11	12	11	49	0	28	100
52	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. San Martín de Porres	19.11	18	9	59	0	22	108
53	Operación PIRCA.	MINSA - SGSSBS	19.11	36	0	0	0	18	54
54	Campaña de descarte pruebas Covid-19.	COC-19-MUNIVES-C.M.I. Cesar López Silva	23.11	11	0	0	0	0	11
55	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Fernando Luyo	24.11	12	8	32	0	49	101



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista
 11 ABR 2015



56	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	COC-19-MUNIVES-C.M.I. Cesar López Silva	25.11	8	0	0	0	24	32
57	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	C.S. San Martín de Porres	26.11	6	3	49	0	76	134
58	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. Príncipe de Asturias	27.11	10	8	38	0	48	104
59	Campañas de salud/inmunizaciones y servicios.	P.S. OASIS	27.11	19	11	31	0	57	118
60	Campaña de vacunación y descarte covid-19.	COC-19-MUNIVES-C.M.I. San José	30.11	22	0	0	0	53	75
61	Operación PIRCA.	Minsa – MUNIVES-COC-19-EESS	01.12	6	4	15	0	85	110
62	Campaña de vacunación y descarte covid-19.	COC-19-MUNIVES-P.S. Sarita Colonia	02.12	25	0	0	0	35	60
63	Campaña de prevención por el día mundial de la lucha contra el sida.	DIRIS Lima Sur/MUNIVES	02.12	0	0	0	45	0	45
64	Campaña integral de salud.	C.S. San Martín de Porres	03.12	19	8	27	0	30	84
65	Campaña en punto itinerante.	P.S. PACHACAMAC.	04.12	46	5	35	0	48	134
66	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	COC-19-MUNIVES-C.M.I. San José	07.12	40	0	0	0	56	96
67	Vacuna TAKIY.	Minsa – P.S. Señor de los Milagros.	07.12	45	0	0	0	320	365
68	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	COC-19-MUNIVES-C.M.I. San José	09.12	16	0	0	0	60	76
69	Campaña integral de salud.	C.S. San Martín de Porres	10.12	0	3	27	0	73	103
70	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	SISOL/MLM/MUNIVES	10.12	17	8	24	0	39	88
71	Campaña en punto itinerante.	P.S. Edilberto Ramos.	11.12	26	1	26	0	138	191
72	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	P.S	14.12	16	0	0	0	43	59
73	Campaña en punto itinerante.	P.S. SASBI	15.12	13	38	7	40	70	168
74	Operación mega campaña de vacunación y descarte.	Minsa	20.12	45	0	12	0	1743	1800
75	Campaña de vacunación y descarte Covid-19	C.S. San Martín de Porres	21.12	10	0	0	0	210	220
76	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	C.S. San Martín de Porres	21.12	16	0	0	0	145	161
77	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	P.S	22.12	19	0	0	0	150	169
78	Operación PIRCA.	Minsa – MUNIVES-COC-19-EESS.	23.12	34	0	0	0	175	209
79	Campaña de vacunación y descarte Covid-19.	P.S	29.12	33	0	0	0	110	143
80	Operación PIRCA.	Minsa – MUNIVES-COC-19-EESS.	30.12	51	0	0	0	189	240

Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social.

h. 50 años de fundación de los suelos memorables de Villa El Salvador.

En el año 2021, se celebró los 50 años de fundación de la "Ciudad mensajera de la paz" y en el marco de conmemorar el Bicentenario de la independencia del Perú, se elaboró una agenda cultural, logrando desarrollar diversas actividades con la finalidad de resaltar los aportes de este distrito en la identidad y diversidad cultural que existe en nuestro país, las cuales fueron promovidas por diversas organizaciones vecinales y autoridades locales.

Se presentan algunas actividades desarrolladas a lo largo del 2021:





i. Concurso de pancartas alusivas a los 50 años de fundación:

Se entregó premios a los escolares ganadores del concurso de pancartas alusiva a los 50 años de fundación, mediante el cual expusieron todo su talento y creatividad, usando materiales reciclados.



ii. Murales que retratan nuestra historia de lucha y prosperidad:

Se realizaron murales en diferentes sectores del distrito, visibilizando el rol de las mujeres desde la fundación del distrito, en sus intervenciones en el desarrollo comunitario.



iii. Renovación de votos matrimoniales:

Como símbolo de amor y compromiso, se realizó una ceremonia de renovación de votos matrimoniales a doña María Elizabeth Julca Requejo y don Florencio Pérez Naveros, la primera pareja en contraer unión civil en el distrito de Villa El Salvador, hace 38 años.



iv. Entrega de condecoraciones:

Se entregó condecoraciones a nuestros ilustres vecinos que forman parte del inicio de la Ciudad Mensajera de la Paz y a los deportistas destacados representantes del distrito en diversas disciplinas.



vi. Acción de gracia:

En la iglesia Cristo El Salvador se llevó a cabo la Misa y Tedeum por los 50 años de fundación, donde participaron el alcalde acompañado del Consejo Municipal, distinguidos invitados y funcionarios de la comuna. Asimismo, por la salud y unión de las familias de la "Ciudad Mensajera de la Paz" se rindió tributo a las víctimas fallecidas por la COVID-19.



vii. Sesión Solemne:

En el auditorio "José María Arguedas", se llevó a cabo la Sesión Solemne por los 50 años de fundación de Villa El Salvador. Se rindió homenaje a los fundadores y notables personajes que son parte de la historia y desarrollo del distrito, participaron el alcalde acompañado del Consejo Municipal, invitados y funcionarios. La cual fue transmitida mediante nuestra página oficial de Facebook.





Capítulo III: Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales 2021



3.1. LINEA ESTRATÉGICA.

I. Distrito Urbano, Inclusivo y Económico:	Infraestructura pública inclusivo, seguridad vial y prevención ante un sismo. Desarrollo económico y emisión de licencias empresariales.
II. Distrito Seguro:	Seguridad Ciudadana, Juntas vecinales y Policía Nacional.
III. Distrito con Calidad Ambiental:	Contaminación, residuos sólidos, medio ambiente y aguas residuales.
IV. Distrito Saludable con Educación y Cultura:	Calidad educativa, deporte, promoción de la cultura. Promover el desarrollo social y hábitos saludables en el distrito.
V. Participación y Buen Gobierno:	Fortalecimiento institucional e interinstitucional. participación ciudadana, transparencia y concertación.



3.2. ARTICULACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Línea Estratégica: Distrito Urbano, Inclusivo y Económico.	OEI N° 01: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. OEI N° 04: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito. OEI N° 06: Promover la competitividad económica en el distrito.
Línea Estratégica: Distrito Seguro.	OEI N° 02: Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito.
Línea Estratégica: Distrito con Calidad Ambiental.	OEI N° 03: Promover la gestión ambiental en el distrito.
Línea Estratégica: Distrito Saludable con Educación y Cultura.	OEI N° 05: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.
Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno.	OEI N° 07: Fortalecer la gestión institucional.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 775-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



3.3. ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE MEMORIA INSTITUCIONAL CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

PDLC 2017-2021	PEI 2021-2023	Memoria Institucional
Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Líneas Estratégicas
<p>Objetivo N° 01: Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana segura e inclusiva.</p> <p>Objetivo N° 06: Incrementar la conectividad y seguridad urbana.</p> <p>Objetivo N° 09: Mejorar la infraestructura de servicios públicos.</p> <p>Objetivo N° 10: Desarrollar el patrimonio urbano y turístico.</p>	<p>OEI N° 01: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.</p> <p>OEI N° 04: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.</p> <p>OEI N° 06: Promover la competitividad económica en el distrito.</p>	<p>1. Distrito Urbano, Inclusivo y Económico.</p>
<p>Objetivo N° 02: Incrementar el nivel de seguridad ciudadana.</p>	<p>OEI N° 02: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.</p>	<p>2. Distrito Seguro.</p>
<p>Objetivo N° 07: Mejorar la calidad ambiental urbana.</p>	<p>OEI N° 03: Promover la gestión ambiental en el distrito.</p>	<p>3. Distrito con Calidad Ambiental.</p>
<p>Objetivo N° 03: Incrementar la mejora de los logros de aprendizaje educativos.</p> <p>Objetivo N° 04: Incrementar los servicios para los adultos mayores.</p>	<p>OEI N° 05: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.</p>	<p>4. Distrito Saludable con Educación y Cultura.</p>
<p>Objetivo N° 05: Fortalecer el Capital Social.</p>	<p>OEI N° 07: Fortalecer la Gestión Institucional.</p>	<p>5. Participación y Buen Gobierno.</p>



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 779-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



Capítulo IV: Resultados alcanzados por Líneas Estratégicas



4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO URBANO, INCLUSIVO Y ECONÓMICO.

4.1.1. LOGROS ALCANZADOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

a. Inversiones (proyectos de inversión e IOARR) culminadas físicamente⁴:

Durante el año fiscal 2021 continuaron las gestiones para la ejecución de inversiones, permitiendo incrementar la conectividad y mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, segura e inclusiva, contribuyendo con la modernización del distrito. Se logró culminar la ejecución física al 100% de 11 inversiones, las cuales se detallan:

N°	Nombre de la Inversión	Costo Actualizado
1.	Mejoramiento del entorno urbano, pavimentación de vías internas, veredas y áreas verdes de la 3° Etapa de la Urb. Pachacamac, Zona - Sur, distrito de Villa El Salvador.	S/ 6, 745, 228.36
2.	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Barrio 01, Sector 02, IV Etapa de la Urbanización Pachacamac, distrito de Villa El Salvador.	S/ 4, 199, 898.68
3.	Mejoramiento de la accesibilidad vial y peatonal en las calles internas del Grupo 03A, Sector 06, distrito de Villa El Salvador.	S/ 735, 830.85
4.	Reparación de pistas; en el(la) Av. Pacto Andino, Av. Los Ángeles, Av. Viña del Mar, Av. Arriba Perú, Av. Jorge Chávez, Av. Bolívar, Av. 03 de Octubre, Av. José Olaya Balandra y Av. Talara, distrito de Villa El Salvador.	S/ 14, 633, 841.64
5.	Construcción de vereda, giba y sardinel; reparación de calzada; en el(la) Municipalidad distrital de Villa El Salvador en las avenidas con gran desgaste del distrito de Villa El Salvador.	S/ 1, 482, 502.97
6.	Mejoramiento de la accesibilidad vial y peatonal en el A.H Príncipe de Asturias, distrito de Villa El Salvador.	S/ 3, 944, 614.00
7.	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas de la Asociación de Vivienda San Juan de Miraflores y Sector Agrupación Familias Unidas, Sector 06, distrito de Villa El Salvador.	S/ 4, 646, 677.00
8.	Construcción de calzada y área verde; en el(la) Municipalidad de Villa El Salvador, Sector 02 (grupos internos pares), distrito de Villa El Salvador.	S/ 1, 375, 345.80
9.	Construcción de calzada y área verde; en el(la) Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Sector 02 (grupos internos impares), distrito de Villa El Salvador.	S/ 1, 394, 926.86
10.	Construcción de calzada y área verde; en el(la) Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Sector 01 (Grupos del 01 al 13), distrito de Villa El Salvador.	S/ 556, 751.97
11.	Central de Monitoreo y Video vigilancia.	S/ 15, 639, 365.00

Contribución de las inversiones ejecutadas y culminadas, en el distrito:

Transitabilidad vial y peatonal:

N°	Detalle	M2 de pistas	M2 de veredas	M2 de Áreas Verdes	M2 de mitigación ambiental	ML de muro de contención	N° de gibas
a.	Inversiones financiadas por la Municipalidad.	142,662.55	65,924.93	18.09	99,202.34	88.55	256
b.	Inversiones financiadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	46,949.63	36,965.83	570.54			
	Total	189,612.18	102,890.76	588.63	99,202.34	888.55	256



⁴ Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



Edificación, maquinarias y otros:

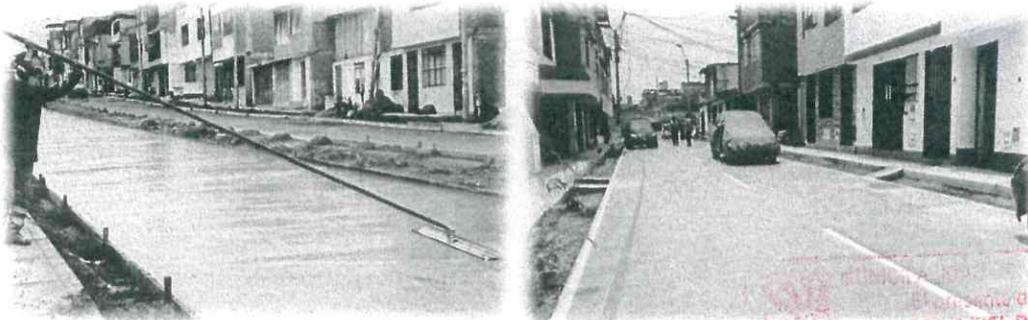
N°	Detalle	Total	Descripción
a.	Maquinarias.	10	01 Tracto camión 6x4 480 HP. 02 Tracto camión 6x4 420 HP. 04 Semi remolque cisterna 9,000 GLS. 01 Camión cisterna 5500 GLS. 02 Camión baranda.
b.	Edificaciones y construcciones.	01	01 Centro de Monitoreo y Base para Serenazgo.
c.	Reductores de velocidad.	256	Gibas instaladas en las avenidas 1ro de Mayo, El Sol, Arriba Perú, Juan Velasco Alvarado, Jorge Chávez, César Vallejo, 200 Millas, Viña del Mar y Av. Pastor Sevilla (desde la Av. 1ro de Mayo hasta la Av. Bolívar).

Actualmente, el distrito cuenta con el 100% de sus principales avenidas pavimentadas y el 40% de sus Grupos Residenciales cuentan con pavimento en pistas y veredas, las cuales cuentan con rampas que permiten a las personas con discapacidad, tener mayor accesibilidad dentro del distrito. Lo que hace posible, poder señalar que nuestro distrito cuenta con una infraestructura urbana inclusiva.

b. Antes y después de las inversiones⁵.

Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en la 3ª Etapa de la Urb. Pachacamac, Zona – Sur.

Código único:	2103819
Costo de inversión actualizada:	S/ 6,745,228.36
Información en el marco de sus Componentes:	1, 6194.79 m2 de veredas de concreto, equivalente a 13.5 kilómetros.
	34 mil 060.38 m2 de pistas de concreto, equivalente a 5.68 kilómetros.
	88.55 m2 de muro de contención.
	50 mil 343.72 m2 de mitigación ambiental.



11 APR. 2022

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO

 FEDATARIO

 R.A. N° 778-2015 MUNIVES

 Fecha:

⁵ Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en Barrio 01, Sector 02, IV Etapa de la Urbanización Pachacamac.

Código único:	2221910
Costo de inversión actualizada:	S/ 4,199,898.68
Información en el marco de sus componentes:	18 mil 799.61 m2 de veredas de concreto, equivalente a 15.67 kilómetros.
	24 mil 796.99 m2 de pistas de concreto, equivalente a 4.13 kilómetros.
	43 mil 596.6 m2 de mitigación ambiental.



GRUPO 03-A, SECTOR 06.

Código único:	2470113
Costo de inversión actualizada:	S/ 735,830.85
Información en el marco de sus componentes:	1,906.43 m2 de veredas de concreto, lo equivalente a 1.59 kilómetros.
	3 mil 355.59 m2 de pistas de concreto, lo equivalente a 0.56 kilómetros.
	88.55 m2 de muro de contención.
	5 mil 262.02 m2 de mitigación ambiental.



11 ABR. 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BANTISTA CHILINGANO
EG. A. 1970
R.A. N° 77 23015 MUNIVES



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

Benedicto Bautista Chilingano
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 78-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022

Reparación de pistas; en el(la) Av. Pacto Andino, Av. Los Ángeles, Av. Viña Del Mar, Av. Arriba Perú, Av. Jorge Chávez, Av. Bolívar, Av. 03 de Octubre, Av. José Olaya Balandray Av. Talara distrito de Villa El Salvador.

Código único:	2468069
Costo de inversión actualizada:	S/ 14,633,841.64
La obra consistió en rehabilitar las pistas de nueve avenidas con gran desgaste en el distrito, lo cual ha generado mejorar las condiciones para la transitabilidad vehicular.	
Información en el marco de sus componentes:	103 mil 746.09 metros cuadrados de pistas de concreto, lo cual equivale un aproximado de 17.29 kilómetros.



Av. Pacto Andino:



Antes



Después



Av. Los Ángeles:



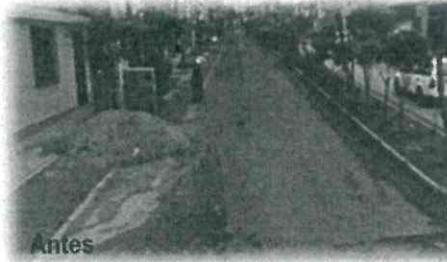
Antes



Después



Av. Viña del Mar:



Antes



Después



Av. José Olaya:



Antes



Después





Av. Arriba Perú:



Antes



Después



Av. Bolívar:



Antes



Después



Av. Jorge Chávez:



Antes



Después



Av. 03 de Octubre:



Antes



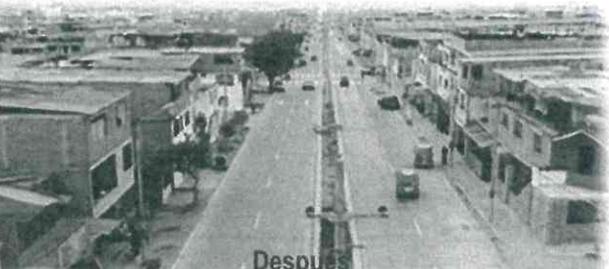
Después



Av. Talara:



Antes



Después



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que ha tenido a la vista

Benedicto Sautista Chilingano
BENEDICTO SAUTISTA CHILINGANO
MEDATARIO
R.M. 00178-2015 MUNIVES

11 ABR. 2022



Construcción de vereda, giba y sardinel; reparación de calzada; en la Municipalidad.

Código único:	2512257
Costo de inversión actualizada:	S/ 1,482,502.97
Información en el marco de sus componentes:	2 mil 015.63 m2 de veredas, equivalente a 1.68 kilómetros.
	3 mil 711.97 m2 de pistas de concreto, equivalente a 0.62 kilómetros.
	18.09 m2 de sardineles.
	1, 549 metros lineales de gibas, equivalente a 256 gibas.



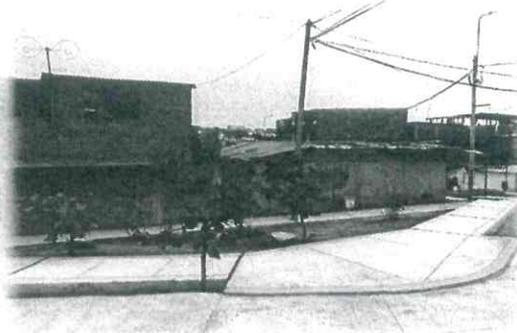
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 2015 MUNIVES
 Fecha:

Mejoramiento de la accesibilidad vial y peatonal en el A.H Principe de Asturias

Código único:	2210546
Costo de inversión actualizada:	S/ 7,259,635.53
Información en el marco de sus componentes:	10 mil 490.19 m2 de veredas de concreto, equivalente a 8.74 kilómetros.
	18 mil 220.02 m2 de pistas de concreto, equivalente a 3.04 kilómetros.
	882 metros lineales de muro de contención.

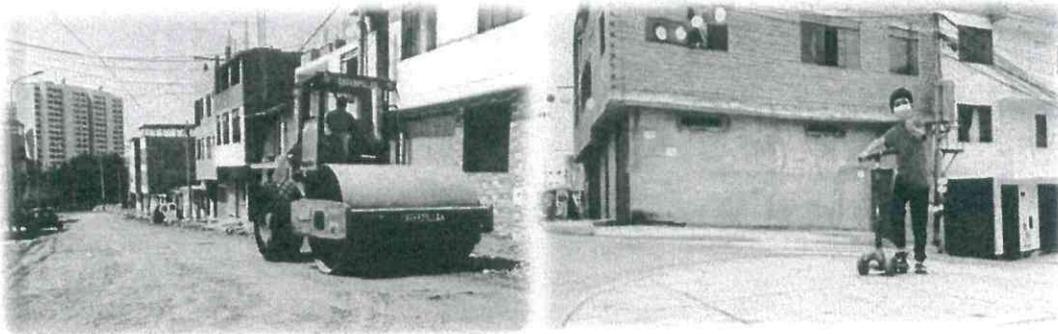
11 ABR. 2022





Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas de la Asociación de Vivienda San Juan de Miraflores y Sector Agrupación de Familias Unidas, Sector 06.

Código único:	2213654
Costo de inversión actualizada:	S/ 6,206,630.93
Información en el marco de sus Componentes:	10 mil 727.94 m2 de veredas de concreto, equivalente a 8.94 kilómetros.
	18 mil 745.81 m2 de pistas de concreto, equivalente a 3.12 kilómetros.
	800 metro lineales de muro de contención.



Construcción de calzada y área verde; en el(la) Municipalidad de Villa El Salvador Sector 02 (grupos internos pares)

Código único:	2492312
Costo de inversión actualizada:	S/ 1,347,277.76
Cofinanciada:	La obra ha sido ejecutada por la Municipalidad de Villa El Salvador, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Información en el marco de sus componentes:	9 mil 998.48 m2 de pistas de concreto, equivalente a 1.67 kilómetros.
	212.9 m2 de sembrado de áreas verdes.



Construcción de calzada y área verde; en el(la) Municipalidad de Villa El Salvador Sector 02 (grupos internos impares).

Código único:	2492323
Costo de inversión actualizada:	S/ 1,315,203.66
Cofinanciada:	La obra ha sido ejecutada por la Municipalidad de Villa El Salvador, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Información en el marco de sus componentes:	9 mil 653.99 m2 de pistas de concreto, equivalente a 1.61 kilómetros.
	277.67 m2 de sembrado de áreas verdes.



11 APR 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

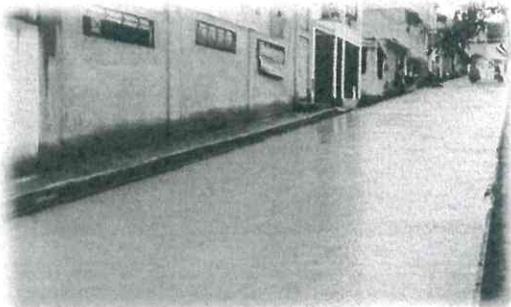
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. 1077015 MUNIVES



Construcción de calzada y área verde; en el(la) Municipalidad de Villa El Salvador 01 (grupos del 01 al 13).



Código único:	2492330
Costo de inversión actualizada:	S/ 592,621.02
Cofinanciada:	La obra ha sido ejecutada por la Municipalidad de Villa El Salvador, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Información en el marco de sus componentes:	6 mil 079.03 m2 de pistas de concreto, equivalente a 1.01 kilómetros.
	79.97 m2 de sembrado de áreas verdes.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES

Fecha: 11 APR. 2022



“CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA”

Costo de Inversión Actualizada: S/ 15, 639, 365.00



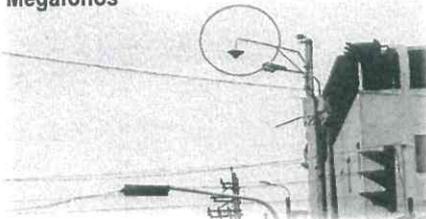
Se logró culminar con la construcción de la primera y moderna “Central de Monitoreo y Video vigilancia”, ubicada entre las avenidas Bolívar con Central, la cual contempla la instalación en puntos estratégicos (puntos críticos) en todo el distrito, de:

- 250 cámaras (200 cámaras de 360 grados y 50 cámaras de detección de placas y rostros),
- 150 megáfonos, y
- 70 botones de pánico.

La puesta en marcha permitirá mediante un trabajo articulado entre la Subgerencia de Serenazgo, la Policía Nacional del Perú – PNP, el Centro de Operaciones de Emergencia – COEN y la población, lograr disminuir los índices de inseguridad, contaminación y mejorar nuestra respuesta ante un desastre natural.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 73-2015 MUNIVES
 11 ABR. 2022

Megáfonos



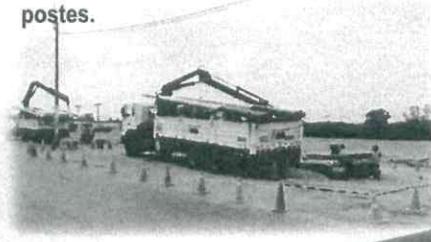
Cámaras



Botones de pánico



Tendido de fibra óptica e instalación de postes.





Adquisición de maquinaria pesada para mejorar la capacidad operativa de la entidad.

Costo Total: S/ 4,001,716.16

La adquisición de la nueva flota de maquinaria pesada, ha permitido mejorar y ampliar nuestra capacidad operativa, dentro de los cuales, incluye apoyo en la ejecución de obras que la comuna ejecuta, limpieza de las vías públicas, riego de áreas verdes, entre otros.

Información en el marco de sus componentes:

- 01 Tracto camión 6x4 480 HP.
- 02 Tracto camión 6x4 420 HP.
- 04 Semi remolque cisterna 9,000 GLS.
- 01 Camión cisterna 5500 GLS.
- 02 Camión baranda.

Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 779-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022





Mediante el siguiente cuadro se presentan las 09 inversiones que continuarán su “fase de ejecución” en el año 2022⁶:

N°	Inversiones	Costo Actualizado	Estado Situacional (a diciembre 2021)
Transitabilidad vial y peatonal:			
1.	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Grupo 14, Sector 01, distrito de Villa El Salvador.	S/ 3, 054, 037.36	13.07 % de avance.
2.	Creación de pistas y veredas en las calles internas de Programa Habitacional Pachacamac, Sector II, Ampliación 4ta Etapa, distrito de Villa El Salvador.	S/ 3, 369, 899.82	7.10 % de avance.
Alamedas:			
3.	Mejoramiento del entorno urbano en la Av. Juan Velasco Alvarado, distrito de Villa El Salvador.	S/ 17, 784, 496.16	12.68 % de avance.
4.	Mejoramiento del entorno urbano de la Av. José Carlos Mariátegui tramos comprendido entre Av. Pachacutec y Lomo Corvina distrito de Villa El Salvador.	S/ 9, 929, 524.06	59.05 % de avance.
5.	Mejoramiento del entorno urbano en la Avenida Separadora Industrial desde la Av. Cesar Vallejo hasta la Av. María Reiche distrito de Villa El Salvador.	S/ 4, 420, 241.61	86.94 % de avance.
6.	Mejoramiento del entorno urbano en la Av. César Vallejo, distrito de Villa El Salvador.	S/ 2, 953, 653.47	60 % de avance.
Infraestructura pública:			
7.	Creación de la Casa de Reposo del Adulto Mayor de Villa El Salvador, en el Sector 03, Grupo 08, del distrito de Villa El Salvador.	S/ 7, 162, 700.18	Proceso de selección.
8.	Creación del Palacio de la Juventud de Villa El Salvador en el Sector 03, Grupo 08, del distrito de Villa el Salvador.	S/ 11, 780, 091.09	51.74 % de avance.
9.	Creación de la Veterinaria Municipal en el Sector 03, Grupo 08, del distrito de Villa El Salvador.	S/ 1, 489, 140.05	Proceso de selección.

4.1.2. LOGROS OBTENIDOS EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

a. Educación y Seguridad Vial.

Se ha logrado capacitar a un total de 4 mil 082 conductores de vehículos menores pertenecientes a las 58 empresas existentes en el distrito, en temas de educación y seguridad vial.

b. Operativos Locales e Interinstitucionales.

Se logró realizar 176 operativos de fiscalización al servicio de transporte público regular y no regular durante el año 2021, registrando un total de 1, 900 papeleta impuestas a los conductores infractores, identificando que 400 de las papeletas corresponden a vehículos menores autorizados y las 1,500 papeletas restantes, corresponden a vehículos menores no autorizados.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
 11 ABR. 2022

⁶ Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



c. Red de Ciclovías Distrital.

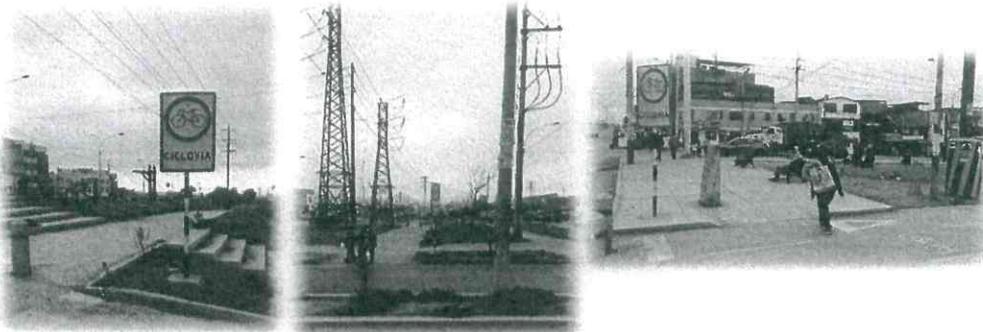
Se logró que el 100% de las ciclovías ubicadas en las 06 avenidas principales del distrito, se encuentren debidamente señalizadas.

Lo cual equivalente a 16 kilómetros de ciclovías en condiciones adecuadas para la circulación de vehículos no motorizados, deportistas y ciudadanos en general puedan transitar con mayor seguridad.

Ciclovías Señalizadas

Vías	Km	Km en %
Av. Mariano Pastor Sevilla	4	25%
Av. El Sol	4	25%
Av. José Carlos Mariátegui	3	18.75%
Av. Separadora Industrial	2	12.50%
Av. César Vallejo	2	12.50%
Av. 200 Millas	1	6.25%
Total	16 Km	100%

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial



d. Paraderos Autorizados.

Se ha logrado que el 46% de los 294 paraderos autorizados en el distrito, de transportes públicos y de vehículos menores motorizados cuenten con la debida señalización.

Paraderos Señalizados

Tipo de Transporte	Total	Señalizados	%
Transporte Público	173	49	28%
Vehículos Menores M.	121	15	18.15%
Total	294	64	46%

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

4.1.3. LOGROS ALCANZADOS EN PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO.

a. Autorizaciones y Visación de Planos.

Se logró beneficiar a 897 vecinos, con la emisión de 897 autorizaciones para la instalación de servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica en área de uso público).

Se logró beneficiar a 278 vecinos con la emisión de 278 autorizaciones de licencia de edificación (en sus diversas modalidades) para la construcción de sus predios.

Se logró beneficiar a 23 vecinos con la visación de sus planos, con el fin de que puedan realizar trámites ante registros públicos, correspondientes a prescripción adquisitiva de dominio o rectificación de área y linderos.

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.M. N.º 005 MUNIVES

11 ABR. 2022



b. Base Gráfica del Distrito.

Se logró actualizar 17 de los 58 sectores catastrales existentes, lo que representa el 29.3% de sectores y un 34.23% del área total del distrito.



c. Visor web piloto inicial del distrito.

Con la finalidad de poder consultar información de cada lote, número de pisos, si cuenta con habilitación urbana, entre otros, se logró diseñar el "Visor Web piloto inicial del distrito", el cual cuenta con los sectores catastrales del 01 al 13.



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

4.1.4. LOGROS ALCANZADOS EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES⁷.

a. Talleres de capacitación.

En el marco de las actividades de concientización y prevención, para reducir la vulnerabilidad ante cualquier desastre natural, el Área de Gestión del Riesgo de Desastre en trabajo coordinado con la Subgerencia de Participación Ciudadana, se logró llevar a cabo diferentes talleres de capacitación, bajo las siguientes modalidades:

Modalidad presencial:

Se logró que 1, 431 vecinos de diferentes sectores del distrito, participen en los 25 talleres de capacitación presencial, dictados por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, en temas de Gestión de R, Organización Comunitaria y Mapas Comunitarios.

Número de talleres

Temas/ Meses	J	J	A	S	O	N	D	Total
1. GDR y la Org. Comunitaria	2	3	5	2	1	0	0	13
2. Mapas Comunitarios	0	1	0	2	2	2	5	12
Total	2	4	5	4	3	2	5	25

⁷ Fuente: Área de Gestión del Riesgo de Desastre

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778/2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



Tema 1

G/M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Hombre	36	31	179	49	5	0	0	300
Mujeres	96	81	258	91	25	0	0	551
Total	132	112	437	140	30	0	0	851



Tema 2

G/M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Hombres	0	4	0	37	11	16	197	265
Mujeres	0	8	0	78	61	84	84	315
Total	0	12	0	115	72	100	281	580



Fuente: Área de Gestión del Riesgo de Desastre

Modalidad virtual:

Se logró llevar a cabo 38 talleres de capacitación virtual, dictados por personal de la entidad, en temas Gestión del Riesgo de Desastre, siendo el público objetivo, docentes, padres de familia de diferentes Instituciones Educativas y comerciantes del Mercado San Pedro, beneficiando a un total de 1,005 Villa salvadoreños.

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
SECRETARIO
P.A. N° 778-2015-01-000000

11 ABR. 2022

Talleres de Capacitación

N°	Mes	N° de capacitaciones	N° de asistentes
1.	Mayo	06	82 docentes
2.	Junio	10	229 docentes
3.	Julio	06	142 docentes
4.	Agosto	07	298 docentes
5.	Setiembre	02	53 docentes
		02	29 padres de familia
		03	49 docentes
6.	Noviembre	01	81 padres de familia
		1	42 estudiantes
Total		38	1,005 asistentes



b. Ayuda Humanitaria.

Se logró brindar 13 ayudas humanitarias a los vecinos que perdieron sus pertenencias producto de un siniestro (ocasionado por peligros naturales y/o por intervención de la mano del hombre).

Se hizo la entrega de frazadas, camas plegables con colchones, kit de aseo personal, utensilios, listones de madera, calaminas, triplay, entre otros.



N°	Fecha	Ubicación	N°	Fecha	Ubicación
1.	01/01/2021	Sector 01, Grupo 19, Mz. M, Lote 01.	8.	31/08/2021	Sector 01, Grupo 14, Mz. O Lote 1.
2.	12/01/2021	Mz. D Lote 04, AA.HH Brisas de Pachacamac.	9.	01/09/2021	Sector 03, Grupo 11, Mz. O Lote 19.
3.	26/01/2021	Mz. Ñ Lote 19, 1era Etapa Urb. Pachacamac.	10.	05/09/2021	Sector 02, Grupo 20, Mz. A Lote 12.
4.	03/03/2021	Sector 02, Barrio 04, AA.HH. Quebrada de Nuevo Horizonte Mz. M Lote. 19.	11.	23/09/2021	Mz. L, Lote 17, 1era Etapa Urb. Pachacamac.
5.	05/05/2021	AA.HH. Ida Lossio, Mz. G, Lote. 4 y 5.	12.	13/11/2021	Sector 03, Grupo 14, Mz. M3, Lote 24.
6.	15/08/2021	Sector 02, Grupo 20, Mz. I Lote 5.	13.	19/11/2021	Sector 03, Grupo 09, Mz. E, Lote 24.
7.	23/08/2021	Sector 03, Grupo 10, Mz. G Lote 18.			



c. Operativos de Fiscalización.

Se desarrollaron 10 operativos en conjunto con la Fiscalía de la Nación, con el objetivo de identificar actividades económicas que realizan sin la debida autorización y/o que incumplen las medidas de seguridad poniendo en peligro a la población.

Operativos	Fecha	Cantidad	Rubro
I Operativo	21/01/2021	3	Boticas
II Operativo	01.02.2021	2	Bodegas
III Operativo	08.02.2021	5	Cevicherías
IV Operativo	06.04.2021	2	Bodegas
V Operativo	06.04.2021	2	Licorerías
VI Operativo	17.06.2021	3	Panadería y pastelería
VII Operativo	15.07.2021	2	Boticas
VIII Operativo	15.07.2021	3	Panadería y pastelería
IX Operativo	30.07.2021	1	Pastas y Pizzas
X Operativo	05.08.2021	2	Hostales



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

TO RAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
N° 778-2015 MUNIVES

11 ABR. 2022

d. Simulacros.

Con la finalidad de preparar a la población Villa salvadoreña para dar una respuesta adecuada ante la ocurrencia de un evento sísmico, se logró llevar a cabo dos simulacros.

Simulacro en el Centro Comercial Plaza Vea:

Realizado el día 26 de febrero, personal de la Municipalidad, la DIRIS Lima Sur, personal del centro comercial, así como clientes presentes, participaron del simulacro.



Simulacro en el Centro de Vacunación Parque Zonal Huáscar:

Realizado el día 13 de octubre, personal de la Municipalidad, la DIRIS Lima Sur y personal de Pongo El Hombro y la población presente participaron del simulacro en el Centro de Vacunación contra la COVID-19.



e. Visitas de prevención a centros de abastos.

Se logró realizar visitas estratégicas de prevención a 12 Centros de Abastos del distrito, con la finalidad de supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad en gestión del riesgo de desastres y evitar que se exponga la vida de la población en la ocurrencia de una emergencia.

N°	Centro de Abasto
1.	Mercado Bolívar.
2.	Mercado Cocharcas.
3.	Mercado Túpac Amaru.
4.	Mercado Modelo.
5.	Mercado San Pedro.
6.	Mercado CUAVES.



7.	Mercado Villa Sur.
8.	Mercado Juan Velasco Alvarado.
9.	Mercado Jesús El Salvador.
10.	Mercado 08 de Agosto.
11.	Mercado Asoc. Peq. Comerciantes.
12.	Mercado Cristo de Pachacamilla.





4.1.5. LOGROS ALCANZADOS EN DESARROLLO ECONÓMICO⁸.

a. Reducción del tiempo de espera para emisión de licencia de edificaciones.

Como principal logro alcanzado en el año 2021, es la reducción del tiempo de espera (días hábiles) para la emisión y notificación de licencias de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo bajo, medio, alto y muy alto⁸.

Detalle	2020	2021	Observaciones
Tiempo de emisión de licencia de edificaciones tipo: riesgo bajo y riesgo medio.	12 días hábiles	02 días hábiles	La reducción del tiempo es de 10 días hábiles.
Tiempo de emisión de licencia de edificaciones tipo: riesgo alto y riesgo muy alto.	30 días hábiles	08 días hábiles	La reducción del tiempo es de 22 días hábiles.

b. Nuevos Canales de Atención.

Se logró implementar a través de la línea de WhatsApp y correo electrónico nuevos canales de atención, con la finalidad de que los administrados puedan realizar consultas y trámites sin necesidad de personarse a las oficinas de atención.

Su implementación, permitió atender un total de 3 mil 477 solicitudes.

Trámites	Atenciones		Total de atenciones
	Línea de WhatsApp	Correo electrónico	
ITSE muy alto	80	56	136
ITSE alto	8	2	10
ITSE medio	450	345	795
ITSE bajo	10	2	12
Licencia muy alto	30	161	191
Licencia alto	18	30	48
Licencia medio	800	673	1,473
Licencia bajo	40	20	60
Licencia duplicado	32	30	62
Autorizaciones de anuncio publicitario	400	290	690
Total de trámites	1,868	1,609	3,477

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BAPTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022

c. Licencias de funcionamiento para bodegas.

Durante el año 2021 se logró formalizar a 211 bodegas del distrito, mediante la emisión gratuita de sus licencias provisionales de funcionamiento, a través de la simplificación y celeridad en los trámites de los diversos procedimientos de registro, inspección, supervisión y verificación posterior, aprobado mediante Ordenanza N° 444-MVES.

Año	2019	2020	2021
N° de Licencias emitidas	144	162	211



⁸ Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO⁹.

4.2.1 LOGROS ALCANZADOS EN SEGURIDAD CIUDADANA.

a. Nueva Base Terna de Lima Sur.

Se logró instalar una nueva base terna en el local comunal ubicado en el Sector 06, Grupo 06, gracias a las coordinaciones con los dirigentes, permitiendo que aproximadamente 100 agentes policiales trabajen de forma sigilosa en las vías públicas del distrito, en la lucha contra los actos delictivos y la micro comercialización de estupefacientes.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
Benedicto
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
11 ABR. 2022



b. Fortalecimiento al Patrullaje.

En el marco de nuestro compromiso de brindar bienestar y seguridad a las familias Villa salvadoreñas, durante el año 2021, se ha reforzado los patrullajes en el distrito, gracias a las modernas camionetas con los que cuenta actualmente la Subgerencia de Serenazgo, logrando registrar un total de 12 mil 240 patrullajes, 9 mil 557 correspondiente a Patrullajes Municipales y 2 mil 683 a Patrullajes Integrados.

A diferencia del año pasado, los patrullajes han incremento en un 25% aproximadamente.



Patrullaje Municipal

Detalle	N° Patrullaje
Villa 1	2 mil 614
Villa 2	3 mil 197
Villa 3	3 mil 053
Villa 4	666

Patrullaje Integrado

Comisarias	N° Patrullaje
Laderas	229
Villa El Salvador	1, 984
Pachacamac	197
Chorrillos	167
Lurín	106

c. Comunicación directa con los vecinos.

Siguiendo en nuestra lucha frontal para disminuir los índices de inseguridad, contaminación y ornato, durante el año 2021, se ha logrado mejorar nuestra respuesta de atención, a través de la línea *2000, registrando un aproximado de 28 mil 539 incidencias atendidas por diversas situaciones que han puesto en peligro la seguridad de un vecino.

- 1,016 orientaciones de diversos tipos a los contribuyentes.
- 5 mil 671 atenciones respecto a quejas y/o sugerencias vecinales, permitiendo llevar a cabo la captura de 96 personas inescrupulosas.
- 725 auxilios prestados a la población a lo largo del año.
- 814 intervenciones a personas que consumían drogas en las vías públicas.
- 1, 985 personas detenidas por arrojar residuos sólidos en la vía pública.
- 1, 259 de arrojo de desmonte en diversos puntos del distrito.

Número de incidentes atendidos

2019	10 mil 015
2020	10 mil 201
2021	28 mil 539

⁹ Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



d. Transparentar el patrullaje en el distrito.

En el marco de la estrategia conjunta con las juntas vecinales, dirigentes y vecinos, de llevar un registro transparente de los patrullajes integrados que se realizan en el distrito por personal de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú, se ha logrado implementar desde el mes de septiembre la distribución, en los diferentes territorios, 100 “cuadernos de visita ciudadana”.

Distribución de Cuadernos por Territorio

Territorios	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total
Nº de cuadernos	15	12	16	16	16	6	10	5	4	100

Durante el día, se realizan 03 visitas de patrullaje en los diferentes sectores, su implementación ha permitido que durante los últimos cuatro meses del año, se contabilicen un total de 6 mil 338 patrullajes, logrando que el nivel de percepción de inseguridad, en los sectores donde se encuentran los cuadernos, se reduzca notablemente.

Mes	Registros	Patrullajes
Septiembre	2 mil 765	922
Octubre	4 mil 765	1, 588
Noviembre	5 mil 965	1, 988
Diciembre	19 mil 916	2, 140
Total	33 mil 411	6, 338



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO CON CALIDAD AMBIENTAL¹⁰.

4.3.1. LOGROS ALCANZADOS RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SONORA.

a. Sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Como principal logro alcanzado en el año 2021, fue la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, con la finalidad de garantizar la protección de la salud y del medio ambiente de la población en el distrito.

Valorización de residuos sólidos:

Con la finalidad de obtener compost (abono orgánico) para ser utilizado como fertilizantes durante el proceso de siembra de áreas verdes, se logró valorizar un total de 453.75 toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales – RSOM.



A través de la recolección selectiva, se logró valorizar un total de 1, 554.38 toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales – RSIM.

Erradicación de puntos críticos:

Se logró recuperar varios puntos críticos mediante el levantamiento de residuos sólidos, desmontes (cúmulos de basura y cosas en desuso) y su embellecimiento a través de figuras decorativas haciendo uso de llantas recicladas y pintadas, probetas y piedras multicolores, con la finalidad de devolver un ambiente limpio y saludable a las familias que habitan y transitan por las zonas.

Punto Crítico - Av. Universitaria cruce con prolongación Mariano Pastor Sevilla:



Punto Crítico - Berma central de la Av. Los Álamos:



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"EL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
BENEDICTO BALTISTA CHILINGANO
SECRETARIO
P.L.A. Nº 7/2015 MUNIVES
11 ABR. 2022

¹⁰ Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

Benedicto

BENEDICTO SAUTISTA CHILINGANO
 FISCALARIO
 R.A. N° 778/2015 MUNIVES

Fecha: **11 ABR. 2022**

Punto Crítico – Av. 200 Millas:



Antes



Después

Punto Crítico - Berma central de la Av. Separadora Industrial:



Antes



Después

Punto Crítico - Av. Separadora Industrial a lado del muro de la vía del Tren Eléctrico de la Línea 1:



Antes



Después

Punto Crítico – Berma central de la Av. José Carlos Mariátegui:

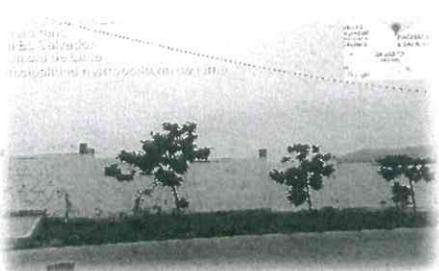


Antes



Después

Punto Crítico – Av. Universitaria esquina con la Av. Pastor Sevilla:



Antes



Después





Punto Crítico – Auxiliar de la berma central de la Av. Separadora Industrial:



Antes



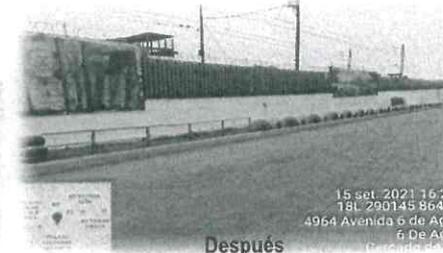
Después



Punto Crítico – Av. Separadora Industrial muro de la vía del Tren Eléctrico de la Línea 1:



Antes



Después



Punto Crítico Potencial 11 – Av. 200 Millas esquina con la Av. Pastor Sevilla:



Antes



Después



Punto Crítico Potencial 13 – Av. 200 Millas esquina con la Av. Pastor Sevilla:



Antes



Después



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

Benedicto
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNI
Fecha: 14 ABR. 2022



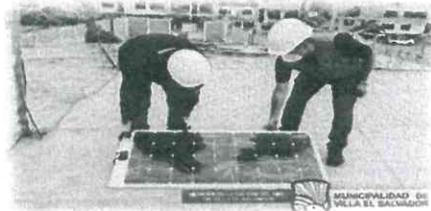
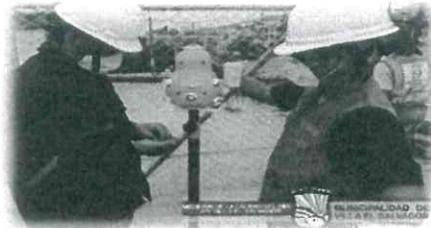


b. Monitoreo de calidad del aire en el distrito.

En el marco de la verificación del cumplimiento de los estándares ambientales, se logró instalar un módulo de calidad de aire, denominado QHAWAX, gracias a las coordinaciones de la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental con la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien cuenta con un convenio con la empresa Qaira.

El módulo se encuentra instalado en la Agencia 4, funciona con energía solar y realiza mediciones de once parámetros ambientales de manera constante.

Su implementación ha permitido medir la calidad de aire del distrito, siendo el resultado del indicador de calidad de aire "bueno".



4.3.2. LOGROS ALCANZADOS RESPECTO A LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO DEL ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DEL DISTRITO.

a. Campaña Techo Limpio.

Se logró beneficiar a 35 mil 708 Villa salvadoreños mediante la campaña de limpieza "Techo Limpio".

Se logró retirar 1, 911 TN aproximadamente de cosas en desuso que acumulaban en sus viviendas, evitando así la creación de focos de contagios y contribuyendo a mejorar el ornado del distrito.

Territorio	Nº Benefic. (Aprox)	Nº Volquetes	Nº Toneladas
Territorio 1	6484	54	371 TN
Territorio 2	4608	38	266 TN
Territorio 3	3504	28	196 TN
Territorio 4	7950	41	294 TN
Territorio 5	1722	13	91 TN
Territorio 6	7089	56	392 TN
Territorio 7	3631	35	245 TN
Territorio 8	720	8	56 TN
Total	35708	273	1911 TN



b. Recolección de residuos sólidos, barrido y recojo de papelería.

Se logró recolectar aproximadamente 134 mil 449.45 toneladas de residuos sólidos en su punto de generación (vivienda), mediante la distribución estratégica de 20 compactas por las 20 zonas de recolección existentes en el distrito.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 N° 778-2015 MUNIVES

11 ABR. 2022

HORARIO
 TURNO MAÑANA
 LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES
 7:00 AM A 9:30 AM
 MARTES - JUEVES - SÁBADO
 7:00 AM A 9:30 AM





Se logró recolectar aproximadamente 136,109,588 metros lineales de barrido y recojo manual de pequeños residuos almacenado en diferentes puntos del distrito.



c. Recuperación del Área de Maestranza.

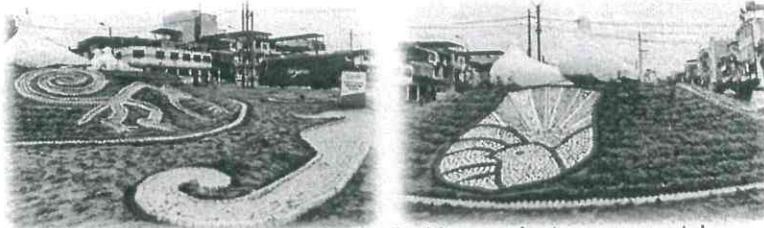
Se logró llevar un mejor control de pesaje (en toneladas) a las unidades compactas que recolectan residuos sólidos diariamente, debido a la implementación de una balanza digital, producto a la reafirmación de un aproximado de 3,000 m2 de suelo del área de Maestranza.

d. Recuperación y embellecimiento de tres Óvalos del distrito.

Se logró recuperar y embellecer tres óvalos importantes de nuestro distrito, tales como:

“Óvalo de las Palomas”

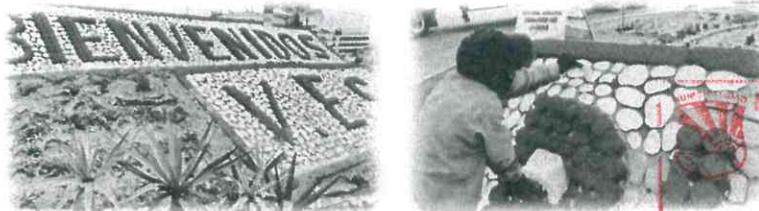
Se ubica entre el cruce de las Av. Revolución y Av. 200 Millas.



El lugar tiene un nuevo rostro embellecido con plantas ornamentales, nuevas probetas y figuras con piedras decorativas.

“Óvalo Cocharcas”

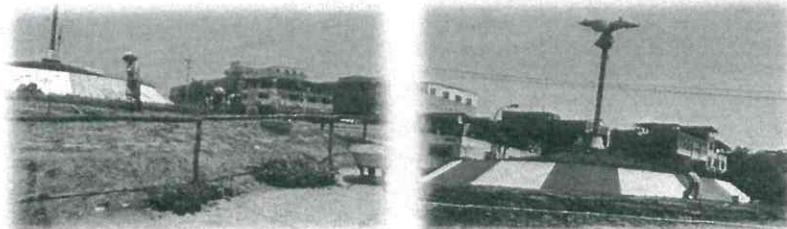
Se ubica en la entrada del distrito entre el cruce de la Av. M. Pastor Sevilla y la Av. Pumacahua.



El lugar tiene un nuevo rostro embellecido con el sembrado de plantas ornamentales y la instalación de probetas decorativas

“Óvalo Velasco”

Se ubica entre el cruce de la Av. Juan Velasco Alvarado y la Av. M. Pastor Sevilla.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
Benedicto
BENEDICTO CAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
C.A. N° 778-2015 MUNIVES
Fecha: 11 ABR. 2022



4.3.3. LOGROS ALCANZADOS RESPECTO AL INCREMENTO DE ÁREAS VERDES.

Se logró recuperar espacios públicos en diferentes avenidas estratégicas del distrito, mediante trabajos de limpieza, producción de compost, siembra de plantas y árboles, sistemas de riego con agua tratada y a través de la adquisición de árboles por medio de un convenio con SERPAR.



a. Producción de compost y lombricultura.

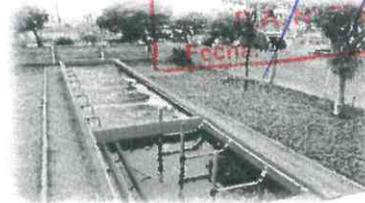
Se logró obtener un aproximado de 37.81 toneladas mensuales de compost orgánico, permitiendo abastecernos de fertilizantes para el sembrado de plantas y cubresuelos, en los parques, jardines y alamedas del distrito, producto de la producción de compost de especies de una misma familia, como: cubresuelos, camotillo, clavel chino, geranios y molle costeño realizada en la Plan de Compostaje y Lombricultura.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que ha tenido a la vista

b. Relanzamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Se logró recuperar aproximadamente 54 m3 de agua tratada, mediante el proceso de tratamiento de aguas residuales domésticas, permitiendo su uso para el riego de las áreas verdes de las principales avenidas del distrito tales como: Av. Pastor Sevilla, Av. Juan Velasco Alvarado, J. Carlos Mariátegui, así como algunas avenidas troncales.



BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
11 ABR. 2022

c. Recuperación de áreas verdes.

Se logró recuperar 6 mil 000 m2 aproximadamente de áreas verdes de la Av. Pastor Sevilla, tramo comprendido desde la Av. 200 Millas hasta la Av. Universitaria, a través de la implementación de jardín seco, sembrado de 4,000 wedelias y un aproximado de 700 árboles.



Se logró recuperar 60 mil 000 m2 aproximadamente de áreas verdes de la Av. Separadora Industrial, tramo comprendido desde la Av. María Reiche hasta la Av. 200 Millas, a través de la siembra de cubresuelo, árboles y arbustos.

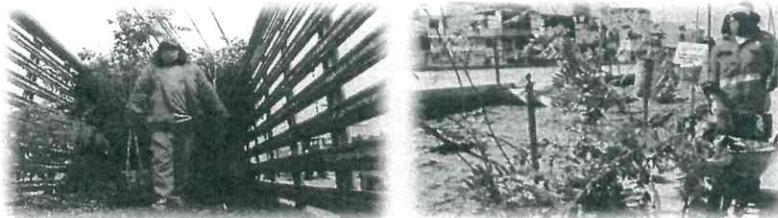
Se logró recuperar 3 mil 500 m2 aproximadamente de la Av. César Vallejo, tramo comprendido desde la Av. Pastor Sevilla hasta la altura del Cementerio Municipal Cristo Salvador, a través de la siembra de cubresuelo, árboles y palmeras.





d. Convenio con SERPAR

Debido al convenio que mantiene la Municipalidad con el Servicio de Parques de Lima - SERPAR, se logró sembrar un aproximado de 40,000 mil árboles durante todo el año 2021 (especies como: Papelillo, Molle Costeño, Jacaranda y Tecoma), en diferentes avenidas estratégicas del distrito, lo cual ha contribuido con embellecer nuestro distrito.



4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SALUDABLE CON EDUCACIÓN Y CULTURA¹¹.

4.4.1 LOGROS ALCANZADOS EN EDUCACIÓN Y CULTURA

a. Promoviendo el hábito de la lectura.

Se logró implementar un total de 10 Ferias Itinerantes para la promoción del libro y la lectura y la prevención de la pandemia a consecuencia de la Covid-19.

Se logró beneficiar a un aproximado de 1, 700 familias, mediante la exposición "Promoción del libro y la lectura" llevada a cabo en 43 mercados del distrito.

Se logró implementar el servicio de extensión bibliotecaria denominada: El Bibliomóvil, con el objetivo de generar espacios de encuentro y canales de acceso a eventos culturales propios del BNP para toda la población, incentivando así el hábito de la lectura a través del préstamo de libros.

Se logró implementar, por primera vez en el Distrito, la modalidad de préstamo por 15 días, de los "Libros Sistema Braille", pertenecientes a la Biblioteca Municipal José María Arguedas, previa inscripción virtual, para vecinos con discapacidad visual.



b. Educación básica y superior de calidad

En beneficio de los alumnos de las Instituciones Educativas pertenecientes a los Municipios Escolares, se logró gestionar 284 talleres virtuales de Fortalecimiento y Liderazgo, y 07 becas integrales universitarias mediante el convenio que tiene la Municipalidad con la Universidad Autónoma del Perú y Científica del Sur.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
Fecha: 11 ABR. 2022

¹¹ Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud



Continuando en la línea de contribuir con la educación en el distrito, se logró beneficiar a:

- 132 entre adolescente y jóvenes con talleres gratuitas, por el periodo de 03 meses, del curso de Excel.
- 50 niños con cursos de "Clow", gracias al "Proyecto Educa" y el Instituto Peruano de Negocios.
- Se logró beneficiar a los alumnos ganadores de los concursos desarrollados por el Aniversario del distrito, con la entrega de una laptop, una tablet, una maquina pop corn, una licuadora y un kit escolar.

A través del Área de la Juventud, se reafirmó nuestro compromiso de apoyar a los jóvenes, sensibilizando el trabajo participativo con las organizaciones juveniles, logrando beneficiar a:

- 322 jóvenes con la una Charlar virtual de: "Gestión y Emprendimiento en Redes Sociales".
- 609 jóvenes con el taller del curso de "Repostería".
- 30 agrupaciones juveniles recibieron talleres de capacitación, orientación y promoción sobre el sobre el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOSS.

c. Actividades artísticas culturales.

Durante el año 2021, se logró promover la participación de 1, 675 personas, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes salvadoreños, en diversos eventos presenciales, quienes, utilizando protocolos de seguridad, expusieron todo el talento artístico y creativo con el que cuenta la "Ciudad Mensajera de la Paz".

Eventos realizados:

i. FES JOVEN 2021 VILLA EL SALVADOR:

Participaron alrededor de 45 agrupaciones juveniles (150 entre jóvenes y adolescentes)



ii. Exhibición de SKATERS y BMX VES 2021:

Participaron alrededor de 65 agrupaciones juveniles (350 entre jóvenes y adolescentes).



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
 BENEDICTO BAPTISTA CHILINGANO
 FEDEATARIO
 R.A. N° 773-2015 MUNIVES
 Eschat
 11 ABR. 2022





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BAPTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022

iii. **Primera Edición: Gran Festival de "HIP HOP":**
 Participaron alrededor de 500 entre jóvenes y adolescentes.



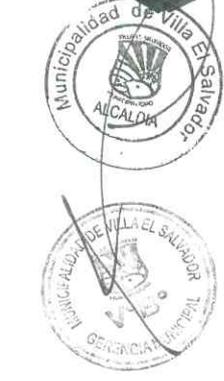
iv. **Festival Cultural Arte y Mural "VILLA GRAFITI":**
 Participó el Voluntariado Juvenil, representado por 40 jóvenes.



v. **Batallas de FREESTYLE RAP:**
 Participaron 08 Organizaciones Juveniles, representado por 90 jóvenes.



vi. **Festival Cultural – ESKINA LIBRE HIP HOP:**
 Participaron 12 Organizaciones Juveniles, representado por 45 jóvenes





vii. Batallas de BREAK DANCE:

Participaron 23 Organizaciones Juveniles (500 jóvenes)



d. Actividades deportivas.

Se logró implementar clases de deporte de karate, capoeira, lucha libre, fútbol, voleibol y ajedrez, beneficiando a un total de 27 mil 513 salvadoreños, entre niños, niñas y adolescentes, cuyas edades varían entre los 06 a 17 años.

Periodo	Clases	Beneficiarios
De enero a agosto	Karate, Capoeira, Lucha Libre,	26 mil 569 niños, niñas y adolescentes.
De septiembre a diciembre	fútbol, voleibol, ajedrez	944 niños, niñas y adolescentes.



ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Karate



Boxeo



Ajedrez



Capoeira



Voleibol

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAPTISTA CHILINGANO
FEDATARIO

11 ABR. 2022





4.4.2 LOGROS ALCANZADOS EN PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD.

a. Logros en Programas Sociales.

Comedores Populares:

Se logró beneficiar a aproximadamente 187 mil 608 personas en estado de vulnerabilidad, mediante una alimentación saludable, producto de la entrega de 881.2 toneladas de productos de primera necesidad (cereal, menestra, grasas, proteínas, entre otros) a los 232 comedores populares del distrito.



Se logró beneficiar con diversos productos de limpieza a los 232 comedores populares, a fin de que continúen brindando una atención saludable. Su distribución se realizó mediante tres entregas al año y de acuerdo al aforo de cada comedor.



Productos	Presentación	Cantidad
Lejía	Botella 1 Litro.	3872
Mascarillas descartables	Caja x 50 unidades	1869
Tocas descartables	Caja x 100 unidades	968
Guantes de jebe	Bolsa 1 par	1452
Guantes de látex	Caja x 100 unidades	968
Jabón líquido antibacterial	Fco x 1 unidades	1210
Papel toalla	Bolsa x 1 rollo	2904
Lava vajillas líquido	Unidad x 1 Litro	1211
Bolsa de basura de 30 lt.	Paq. x 100 unidades	484
Alcohol de 70°	Botella 1Lt.	3388



Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC:

Se logró beneficiar a 4 mil 464 pacientes atendidos por tuberculosis y familia, mediante la entrega de canastas de víveres de primera necesidad.

Mes de atención	2019	2020	2021
Enero	294	306	361
Febrero	305	330	385
Marzo	298	331	389
Abril	314	351	378
Mayo	310	341	368
Junio	290	280	341
Julio	306	270	347
Agosto	317	252	341
Setiembre	310	230	362
Octubre	313	238	352
Noviembre	292	266	398
Diciembre	301	284	442
Total	3650	3479	4464



Presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que ha tenido a la vista

[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.M. N° 778-2015 MUNIVES

11 ARR. 2022



Programa de Vaso de Leche – PVL:

Se logró beneficiar a 54 mil 667 personas en estado de vulnerabilidad atendidas mediante el Programa de Vaso de Leche, gracias a la entrega de 1, 379, 566 tarros de leche y 878,753 hojuelas de cereales enriquecidas.



Programa Qali Warma:

Se logró atender mediante el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a 90 instituciones educativas, con productos alimentarios durante el año 2021, beneficiando a un total de 30 mil 530 estudiantes, siendo 7 mil 803 niñas y niños de nivel inicial y 22 mil 727 niñas y niños de nivel primaria.



b. Logros en salud.

Promover una adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia:

Se logró que los padres y/o cuidadores de 6 mil 626 niños y niñas de 04 a 05 meses y 18 mil 256 niños y niñas de 06 a 11 meses, refuercen sus conocimientos sobre la necesidad del consumo diarios de hierro y su correcto almacenamiento, así como el tipo de alimentación de alimentos para prevenir y tratar la anemia.



Logros de la Red de Soporte AMACHAY.

Producto de las campañas de sensibilización casa por casa que se realizaron paralelamente en la campaña de salud integral, se logró vacunar en su domicilio a 30 personas durante los meses de octubre a diciembre.

Se logró brindar soporte emocional y consejería psicológica vía telefónica a un total de 6 mil 824 Personas Adultas Mayores en Alto Riesgo – PAMAR y Personas con Discapacidad Severa - PCDS, por ser consideradas población más vulnerable en el distrito, durante los meses de octubre a diciembre.



Se logró atender 672 alertas generadas por la atención telefónica realizada a la población vulnerable del PAMAR y PCDS.

Se actualizo los datos de 374 personas registradas en el padrón nominal en relación a las direcciones de PAMAR y PCDS.

Alerta	Atención	Total
Covid-19	MINSA	36
Abandono	M. de la Mujer y P. V.	3
Violencia	M. de la Mujer y P. V.	6
Enf. no transmisibles	MINSA	219
Alimentos	MVES	408





4.4.3. LOGROS DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – CIAM.

a. Servicios de salud.

Se logró atender a 1, 620 personas mayores pertenecientes al Centro Integral del Adulto Mayor, mediante servicios de salud física y mental, medicina científica y alternativa mediante la modalidad presencial, durante los meses de junio a diciembre, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo.

Meses	Podología	Acupuntura	T. Física	Geriatría	CERAGEM
Junio	84	37	29	38	45
Julio	74	49	45	30	37
Agosto	86	49	31	37	49
Septiembre	75	41	41	48	37
Octubre	76	43	33	33	42
Noviembre	79	67	33	32	46
Diciembre	76	35	22	32	19
Total	550	321	224	250	275

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A.N° 778-2015 MUNIVES
Fecha: 11 ABR, 2022

b. Capacitaciones y talleres educativos.

Se logró beneficiar a 1,972 personas adultas mayores con diversos talleres de capacitaciones con la finalidad de potenciar y desarrollar sus capacidades.

Se logró que 655 adultos mayores se beneficien con cuatros cursos presenciales, tales como:

Meses	Manualidades	Danza	Tejido a palito y crochet	Pintura	Total
Junio	10	38	29	8	85
Julio	13	30	45	12	100
Agosto	10	27	31	7	75
Septiembre	09	48	41	6	104
Octubre	10	40	41	6	97
Noviembre	10	40	41	6	97
Diciembre	10	40	41	6	97
Total	72	263	853	51	655



4.4.4. LOGROS DEL ÁREA DE LA MUJER.

Se logró beneficiar a un total de 1,436 personas mediante diversos eventos realizados, de forma presencial como virtual a lo largo del año 2021.

Eventos	H	M	Total
Se logró realizar 04 talleres sobre temas de autoestima, violencia, liderazgo y encuentro de emprendedoras.	97	115	212
Se logró gestionar un curso dirigido a las unidades orgánicas de la Municipalidad sobre fortalecimiento de conocimientos sobre temas de género en la gestión municipal.	28	37	65
Se logró realizar 02 charlas sobre prevención de violencia sexual en niñas y sobre infidelidad de pareja.	52	56	108
Se logró realizar una capacitación dirigido a organizaciones de base, brindando información acerca de los derechos y deberes como ciudadanos.	0	26	26
Se logró realizar 01 feria virtual informativa "Orgullosa de ser mujer."	30	45	75
Se logró realizar 04 ferias presenciales itinerantes "Salud y Justicia por vidas libres de violencia" brindando servicios en temas legales, salud e informativas	350	450	800
Se logró participar en el Foro de coordinación con la mesa de concertación por la lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana	50	80	130





4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

4.5.1. LOGROS ALCANZADOS EN PARTICIPACIÓN.

- a. Se logró reconocer y acreditar a 310 organizaciones sociales, en los diferentes sectores del distrito.
- b. Se logró atender el 100% de solicitudes de emisión de credenciales, entregando 122 credenciales a las juntas directiva de las organizaciones sociales existentes y formalizadas en el distrito.
- c. Se logró brindar soporte a 69 víctimas del terrorismo.
- d. Se atendieron un total de 07 consultas vecinales, durante el año 2021, las cuales se llevaron con éxito.
- e. Se logró realizar un trabajo articulado y estratégico con las diferentes unidades orgánicas y/o áreas de la Municipalidad, con la finalidad de brindar apoyo mediante coordinaciones con los dirigentes de los grupos residenciales para llevar a cabo actividades como atención de cajas móviles, participación en la campaña "Techo Limpio", convocatoria del matrimonio masivo, acompañamiento en las intervenciones realizadas al comercio ambulatorio para su fiscalización, empadronamientos, repartición de cuponeras, entrega de víveres y productos de primera necesidad entre otras actividades que se realizaron durante el año 2021.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 COPIA DEL ORIGINAL
 Verificado a la vista

BENEDICTO BAPTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 PA N° 778-2015 MUNIVES
 11 ABR 2022

4.5.2. LOGROS ALCANZADOS EN BUEN GOBIERNO.

- a. La recaudación del Impuesto Predial del año 2021, **en el marco del cumplimiento de la meta Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas**, logró ser de S/ 22, 579,970.64 (equivalente al 74.49%) superando el monto proyectado para el cumplimiento de la meta.
- b. La recaudación de Arbitrios Municipales en el año 2021, fue de S/ 18,295,513.55 obteniendo incremento de 30.34% respecto al 2020, siendo dicho monto de S/ 4,259,444.19. El comportamiento trimestral durante el año 2021 ha sido el siguiente:

Recaudación del Impuesto Predial

Emisión de Impuesto Predial año 2021 (100%):	S/ 30,313,555.42
Meta MEF 2021 (69.72%):	S/ 21,133,103.00
Recaudación final del año 2021 (106.85%) al 31.12.2021:	S/ 22,579,970.64

Fuente: Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva

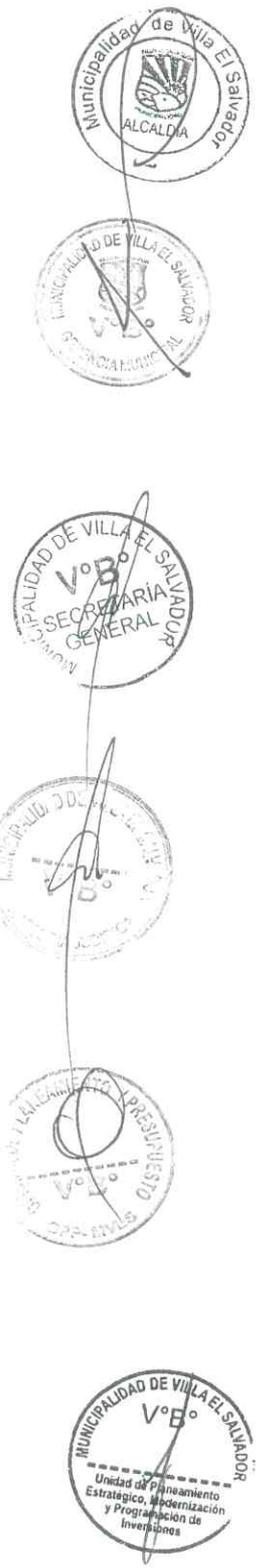
Recaudación de Arbitrios Municipales

Primer Trimestre:	S/ 6,401,305.85
Segundo Trimestre:	S/ 3,301,697.35
Tercer Trimestre:	S/ 3,877,851.10
Cuarto Trimestre:	S/ 4,714,659.25

Fuente: Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva

Estrategias implementadas para logros obtenidos en recaudación:

- Se logró aprobar mediante 05 ordenanzas municipales, diversos beneficios para los vecinos en el marco del estado de emergencia, a fin de que cuenten con mayores opciones de descuentos por realizar el pago de sus tributos municipales.
- Se logró emitir un promedio de 60 mil cartas por mes durante el año 2021, estrategia que implementada a fin de incrementar la recaudación.





- Se logró implementar tres métodos de pagos:
Call Center Tributario: se gestionaron un total de 15 mil 240 llamadas de los contribuyentes, a fin de que realicen correctamente sus pagos.
Visitas domiciliarias: se logró atender 270 vecinos, mediante los cobros realizados en sus domicilios.
Pagos en línea: se implementó el pago mediante la página web de la municipalidad, desde el mes de julio del 2021, logrando que 119 contribuyentes realicen sus pagos.
- Como parte de una estrategia para llevar un control eficiente y con el fin de resguardar la recaudación diaria de los pagos de impuesto predial, arbitrios municipales, entre otros, realizada por los contribuyentes, durante el 2021, se logró realizar depósitos diarios de efectivo del 90% de lo recaudado a las cuentas bancarias de la municipalidad.
- Se logró atender 8 mil 699 solicitudes (DJ, estados de cuenta, atención de expedientes, atención coactivos) presentados por los contribuyentes en plataforma durante el año 2021.
- Se logró la apertura de 08 cajas recaudadoras, 05 ubicadas en el Palacio Municipal y 01 en el parque industrial, 01 en la Central de Monitoreo y 01 en el Estadio Iván Elías Moreno, estrategia que ha permitido poder brindar más opciones de lugares de pago a los contribuyentes.

c. En el marco del *Plan de Vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo*, en beneficio de todos los servidores públicos, se logró incrementar de 12 mil 524 a 295 mil 391 el número de materiales adquiridos y de 278 a 740 pruebas rápidas.

Materiales	2020	2021
Pruebas rápidas	278	740
Mascarillas quirúrgicas	10, 356	291, 700
Alcohol etílico 70°	1, 855	3, 910
Bandejas para desinfección	19	19
Termómetros infrarrojos	16	22

d. En el marco del *Plan Anual de Desarrollo de Personas*, se logró capacitar a aproximadamente 173 servidores públicos, con la finalidad de reforzar sus conocimientos mediante el desarrollo de 05 cursos.

Cursos	Participantes
1. Gestión Pública.	40
2. Gobierno Digital y Transformación Digital.	40
3. Tesorería Gubernamental.	03
4. Ética e Integridad.	30
5. Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF.	60

e. Se logró retomar la celebración del Matrimonio Civil Masivo 2021, en el malecón de las playas Venecia y Barlovento del distrito, beneficiando a un total de 276 parejas, evento llevado a cabo con todos los protocolos de bioseguridad respectivos.



f. Se logró beneficiar a 781 parejas, mediante la celebración del Matrimonio Civil, dentro del Palacio Municipal, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad.



g. Se logró restaurar y recuperar el Auditorio Cultural José María Arguedas del Palacio Municipal, espacio de valor invaluable debido a su valor histórico del distrito.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778/2015 MUNIVES

11 ABR. 2022

Fecha:





h. Se logró crear e implementar el "Libro de Reclamaciones Virtual" a través de la página institucional de la Municipalidad, con la finalidad de promover una solución directa e inmediata a los reclamos o quejas de los administrados.

i. Se logró implementar la segunda etapa de la "Plataforma digital de mesa de partes" mediante la Plataforma virtual de la página institucional de la Municipalidad, permitiendo la recepción de aproximadamente 5 mil 970 solicitudes de los administrados, logrando así la optimización del procedimiento administrativo.

j. Se logró implementar de forma estratégica el uso de Casillas Electrónicas de la MML, OEFA y el MEF, permitiendo que las notificaciones de los documentos se realicen de manera eficiente y segura.

k. Se logró remodelar el Data Center (sala de servidores) producto de la adquisición de 04 servidores y la ampliación del espacio físico e instalación del control de acceso biométrico, permitiendo mejorar la capacidad de procesamiento, memoria, espacio de almacenamiento y resguardo de datos (información) de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la municipalidad, así como el resguardo de los (equipos) servidores.

l. Se logró incrementar un 95% la difusión por medio de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), página institucional y medios de comunicación sobre las diversas actividades realizadas durante todo el año 2021, implementando videos institucionales y locuciones en audio.

m. Se logró administrar y controlar la carga de cada equipo en red, permitiendo detectar a tiempo los problemas existentes y reducir el tiempo de reacción al soporte mediante la adquisición de un switch administrable.

n. Durante el año 2021, se logró de una manera eficiente la articulación y aplicación de los diferentes sistemas nacionales en las diversas actividades de la Municipalidad, mejorando el tiempo de atención de los procesos administrativos.

ñ. Se logró suscribir un total de 08 nuevos convenios con diversas instituciones y 05 adendas de convenios, en beneficio de la población del distrito y personal que labora en la entidad, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

1	Acuerdo de Concejo N° 047-2021/MVES - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Instituto de Educación Superior Privado "San José del Sur".
2	Acuerdo de Concejo N° 046-2021/MVES - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Ministerio de Cultura.
3	Acuerdo de Concejo N° 039-2021/MVES - Convenio de pago de retribuciones, complementos, pensiones y otros beneficios a través del sistema de tele ahorro, con el Banco de la Nación, que permitirá implementar lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 070-2021-MIDIS.
4	Acuerdo de Concejo N° 036-2021/MVES - Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación y operatividad de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Villa El Salvador.
5	Acuerdo de Concejo N° 031-2021/MVES - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y la Pastoral Social de la Diócesis de Lurín - Cáritas.
6	Acuerdo de Concejo N° 013-2021/MVES - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y la Empresa Esmeralda Corp. S.A.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 No ha tenido en vista
 GONZALO CHILINGANO
 SECRETARIO
 R.A. N° 774-2015 MUNIVES
 11 ARR. 2022





7	Acuerdo de Concejo N° 011-2021/MVES - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del organismo de formalización de la propiedad informal y la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, para ejecutar el levantamiento del catastro urbano local.
8	Acuerdo de Concejo N° 005-2021/MVES - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y la Federación Deportiva Nacional Peruana de futbol.
9	Acuerdo de Concejo N° 032-2021/MVES - <u>Tercera adenda</u> del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Club Centro Deportivo Municipal.
10	Acuerdo de Concejo N° 033-2021/MVES - <u>Primera adenda</u> al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la Federación Deportiva Nacional Peruana de Futbol, aprobado con Acuerdo de Consejo N° 005-2021/MVES, tiene como objeto, entre otros el formato del deporte y la competencia deportiva a través del alquiler de las instalaciones del Estadio "Iván Elías Moreno".
11	Acuerdo de Concejo N° 002-2021/MVES - <u>Adenda</u> del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y la empresa de Representaciones San Martín S.A.C. que tiene como objetivo prorrogar el plazo de la vigencia del mismo por el periodo de un mes, contando a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la Cláusula Quinta del referido Convenio.
12	Acuerdo de Concejo N° 010-2021/MVES - <u>Segunda adenda</u> del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y la empresa de Representaciones San Martín S.A.C. que tiene como objetivo prorrogar el plazo de la vigencia del mismo por el periodo de un mes, contado a partir del día siguiente del vencimiento de la Primera Adenda del referido Convenio.
13	Acuerdo de Concejo N° 028-2021/MVES - <u>Tercera adenda</u> del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y la empresa de Representaciones Martín S.A.C., tiene como objeto prorrogar el plazo de la vigencia del mismo por el periodo de dos (02) meses, contado a partir del 28 de abril hasta el 30 de junio del 2021.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



[Handwritten marks]

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
[Signature]
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015/MUNIVES
Fecha: 11 ABR. 2022

Capítulo V: Análisis de la Ejecución Presupuestal



5.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 056-2020/MVES de fecha 22 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego de La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por la suma de S/ 101,358,082.00 (Ciento un millón trescientos cincuenta y ocho mil ochenta y dos y 00/100 soles), distribuidos por fuente de financiamiento y rubro de la siguiente manera:

Cuadro N° 01
PIA por Fuente de Financiamiento / Rubro del ejercicio Fiscal 2021

Fuente de Financiamiento y Rubro		PIA
1	Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600.00
00	Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600.00
2	Recursos Directamente Recaudados	S/ 32,474,759.00
09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 32,474,759.00
3	Recursos Determinados	S/ 7,356,629.00
19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 7,356,629.00
5	Recursos Determinados	S/ 45,682,094.00
07	Fondo De Compensación Municipal	S/ 19,226,435.00
08	Impuestos Municipales	S/ 25,798,347.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	S/ 657,312.00
TOTAL		S/ 101,358,082.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Municipalidad de Villa El Salvador, cerró el año fiscal 2021 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 181,143,429.00 soles.

5.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

La ejecución presupuestaria de los ingresos ascendió a S/ 181,143,429.00 (Ciento ochenta y un millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos veintinueve y 00/100 soles), monto que se distribuyó por toda Fuente de Financiamiento y Rubros; apreciándose una variación entre lo proyectado al inicio del ejercicio y las modificaciones realizadas, así como lo recaudado en el ejercicio Fiscal 2021.

Cuadro N° 02
Ejecución de ingresos por Fuente de Financiamiento / Rubro - Ejercicio Fiscal 2021

Fuente de Financiamiento y Rubro		PIA	PIM	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
1	Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227	S/ 18,142,939	97.16%
00	Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227	S/ 18,142,939	97.16%
2	Recursos Directamente Recaudados	S/ 32,474,759	S/ 44,489,947	S/ 38,875,045	87.38%
09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 32,474,759	S/ 44,489,947	S/ 38,875,045	87.38%
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 7,356,629	S/ 11,216,624	S/ 10,629,383	94.76%
19	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	S/ 7,356,629	S/ 11,216,624	S/ 10,629,383	94.76%
4	Donaciones Y Transferencias		S/ 679,852	S/ 698,356	102.72%
13	Donaciones Y Transferencias		S/ 679,852	S/ 698,356	102.72%
5	Recursos Determinados	S/ 45,682,094	S/ 106,083,779	S/ 106,524,187	100.42%
07	Fondo De Compensación Municipal	S/ 19,226,435	S/ 59,571,881	S/ 59,572,800	100.00%
08	Impuestos Municipales	S/ 25,798,347	S/ 31,020,347	S/ 31,496,861	101.54%
18	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones	S/ 657,312	S/ 15,491,551	S/ 15,454,526	99.76%
TOTAL		S/ 101,358,082	S/ 181,143,429	S/ 174,869,910	96.54%

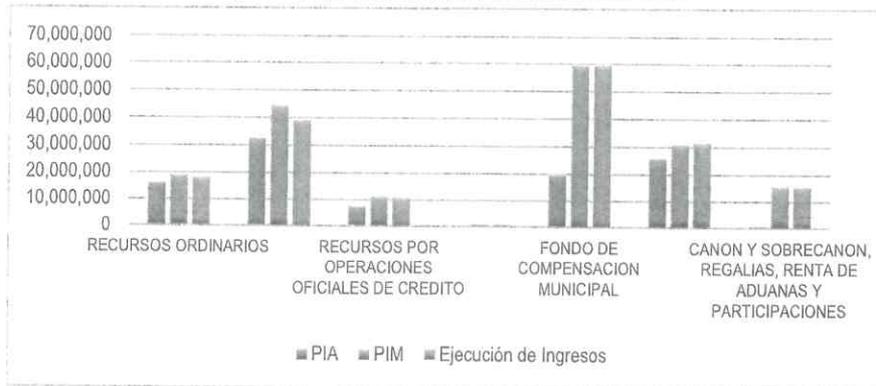
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



11 ABR. 2022



Gráfico N° 01
PIA, PIM Vs Ejecución de Ingresos del Año Fiscal 2021



Sobre las Transferencia de Recursos Ordinarios, para el ejercicio fiscal 2021 el Tesoro Público asignó a la Municipalidad de Villa El Salvador un Presupuesto Institucional de Apertura por la suma de S/ 15,844,600.00 (Quince millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos y 00/100 soles) y cerró el año fiscal en referencia con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 18,673,277.00 (Dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil doscientos setenta y siete y 00/100 soles), según detalla el cuadro siguiente:

Cuadro N° 03

Fuente de Financiamiento / Rubro	PIA	PIM
1 Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227
00 Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227
TOTAL	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227

La recaudación de Arbitrios Municipales, por concepto de: Limpieza Pública, Serenazgo, Parques y Jardines en el 2021 se logró recaudar un total de S/ 18,300,232.00 (Dieciocho millones trescientos mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles), según detalla el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04

Fuente de Fin. / Rubro / Gen. Esp. Det.	Recaudado
2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 18,300,232.00
9 Recursos Directamente Recaudados	S/ 18,300,232.00
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	S/ 18,300,232.00
1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	S/ 14,527,435.00
1.3.3.9.2.24 Serenazgo	S/ 2,098,534.00
1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	S/ 1,674,263.00
TOTAL	S/ 18,300,232.00

La recaudación de Impuestos Municipales por concepto de Impuesto Predial se logró recaudar la suma total de S/ 22,581,718.00 (Veintidós millones quinientos ochenta y un mil setecientos dieciocho y 00/100 soles), según detalla el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05

Fuente de Fin. / Rubro / Gen. Esp. Det.	Recaudado
5 Recursos Determinados	S/ 22,581,718.00
8 Impuestos Municipales	S/ 22,581,718.00
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 22,581,718.00
1.1.2.1.1.1 Predial	S/ 22,581,718.00
TOTAL	S/ 22,581,718.00

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BALTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 11 ABR. 2022



5.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA), ascendió a S/ 101,358,082.00 (Ciento un millón trescientos cincuenta y ocho mil ochenta y dos y 00/100 soles), y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue por S/ 181,143,429.00 (Ciento ochenta y un millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos veintinueve y 00/100 soles). Al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 alcanzó una ejecución presupuestal a nivel devengado de S/ 135,142,939.00 (Ciento treinta y cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos treinta y nueve y 00/100 soles) que representa el 74.79% lo que evidencia un buen desempeño, según se observa en el Cuadro N° 07, por Fuente de Financiamiento y Rubro:

Cuadro N° 07
Gastos por Fuente de Financiamiento y por Rubro – Ejercicio Fiscal 2021

Fuente de Fin. / Rubro	PIA	PIM	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227	S/ 18,142,939	97.16%
00 Recursos Ordinarios	S/ 15,844,600	S/ 18,673,227	S/ 18,142,939	97.16%
Recursos Directamente Recaudados	S/ 32,474,759	S/ 44,489,947	S/ 31,465,009	70.72%
09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 32,474,759	S/ 44,489,947	S/ 31,465,009	70.72%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 7,356,629	S/ 11,216,624	S/ 9,823,061	87.57%
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 7,356,629	S/ 11,216,624	S/ 9,823,061	87.57%
Donaciones Y Transferencias		S/ 679,852	S/ 491,893	72.35%
13 Donaciones y Transferencias		S/ 679,852	S/ 491,893	72.35%
Recursos Determinados	S/ 45,682,094	S/ 106,083,779	S/ 75,566,900	71.23%
07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 19,226,435	S/ 59,571,881	S/ 38,183,574	64.09%
08 Impuestos Municipales	S/ 25,798,347	S/ 31,020,347	S/ 23,282,783	75.05%
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/ 657,312	S/ 15,491,551	S/ 14,100,543	91.02%
TOTAL	S/ 101,358,082	S/ 181,143,429	S/ 135,489,802	74.79%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Al efectuarse la comparación entre la ejecución presupuestaria de gasto a Nivel de Genérica del Gasto con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se obtienen los porcentajes de avance de ejecución por cada una de ellas; tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 08
Ejecución de Gastos a nivel de Genéricas – Ejercicio Fiscal 2021

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución Devengado	% Ejec.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 8,997,500	S/ 9,002,120	S/ 8,134,006	90.36%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/ 13,792,871	S/ 14,626,864	S/ 14,575,674	99.65%
2.3 Bienes y Servicios	S/ 50,982,507	S/ 55,589,171	S/ 42,403,299	76.28%
2.4 Donaciones y Transferencias		S/ 71,630	S/ 71,630	100.00%
2.5 Otros Gastos	S/ 1,452,381	S/ 1,271,050	S/ 1,159,987	91.26%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 26,132,823	S/ 100,582,594	S/ 69,145,206	69.74%
TOTAL	S/ 101,358,082	S/ 181,143,429	S/ 135,489,802	74.80%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

BENEDICTO SAUTISTA CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES

11 APR, 2022

Fecha

64